



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con siete minutos del día quince de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 28 párrafos segundo y cuarto, 29 y 30, esta sesión es pública y deberá transmitirse a través de la página oficial de internet, plataformas y redes sociales del ayuntamiento, de igual forma atendiendo a la reforma mencionada se da cuenta a los integrantes de este Ayuntamiento que se publicó con doce horas de anticipación el orden del día en la página de internet del municipio así como en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar, por lo que el quince de noviembre de

[Handwritten signature]
Aut
1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

dos mil veintitrés, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

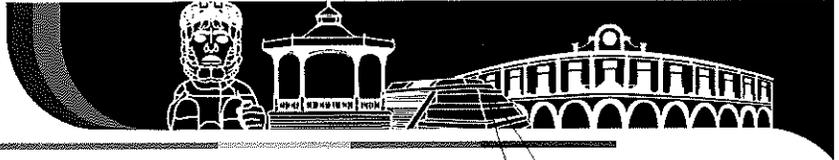
C. P. Roberto Bautista Arellano PRESENTE	Presidente Municipal
Lic. Gabriela Castrejón Mejía PRESENTE	Síndico
C. José Juan Trujillo Martínez PRESENTE	Primer Regidor
C. Marlen Díaz Alvarado PRESENTE	Segunda Regidora
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández PRESENTE	Tercer Regidor
C. Maricela Franca Villegas PRESENTE	Cuarta Regidora
C. Santiago Rosas Mejía PRESENTE	Quinto Regidor
C. Eva María López Medina PRESENTE	Sexta Regidora
Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar PRESENTE	Séptima Regidora

Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.24 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

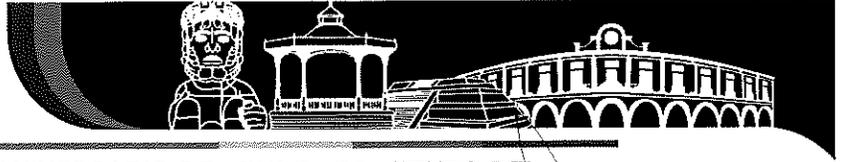
NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores, se hace constar que los documentos referentes a las actas de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Primera Sesión Abierta de Cabildo, la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo y el acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, han sido enviados a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, de igual manera se remitieron de manera impresa las actas de las sesiones antes mencionadas a las oficinas de los miembros de este Ayuntamiento; por lo que en consecuencia someto a su consideración la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la dispensa de la lectura de las actas de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Primera Sesión Abierta de Cabildo, la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo y el acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

3



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo

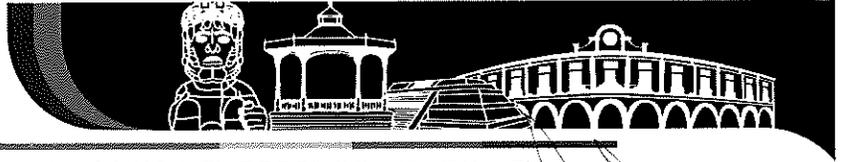
Acuerdo 001/2023. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Primera Sesión Abierta de Cabildo de fecha 25 de octubre de 2023; el acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de noviembre de 2023 y el acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de noviembre de 2023.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación del acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria correspondiente a la Décima Primera Sesión Abierta de Cabildo.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: antes de pasar a la aprobación me gustaría comentar que en cuanto a la Nonagésima Primera Sesión, el acta está incompleta también tiene algunos errores que pude detectar en la participación del Contralor cuando hace referencia al tema expuesto por su servidora en relación al DIF, hace mención que quién está solicitando su renuncia es el titular de Recursos Humanos del DIF; falta la participación completa de las personas que se registraron para participar en la sesión abierta, entonces yo considero que no está lista para aprobarse el acta de la Nonagésima Primera Sesión.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; expone: al respecto como ya se les había comentado en alguna otra sesión, el audio de esa sesión está muy mal, ya ustedes también tienen el video, se ha hecho lo humanamente posible por recuperar los audios, tanto la gente de sistemas como el personal de la Secretaría y su servidora hemos intentado recuperarlo, por eso se les envió un documento solicitando sus participaciones, lo que está en el acta es lo que pudimos recuperar y lo que se puede detectar en el audio, lamentablemente la acústica del lugar no nos favoreció así como también el que estuviera lloviendo ese día, es lo que pudimos recuperar licenciada, también

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '4' and the word 'Acuerdo' written vertically.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

envié documentos solicitando que me hicieran llegar con tiempo las observaciones que ustedes tuvieran para que el día de hoy estuviéramos precisamente en esa posibilidad de poder aprobarla, les solicitaría entonces si es tan amable de hacerme llegar por escrito esa observación que usted tiene para integrarla en el acta, sin embargo, con esa observación y si alguien tiene alguna otra que pudiera manifestar en este momento.

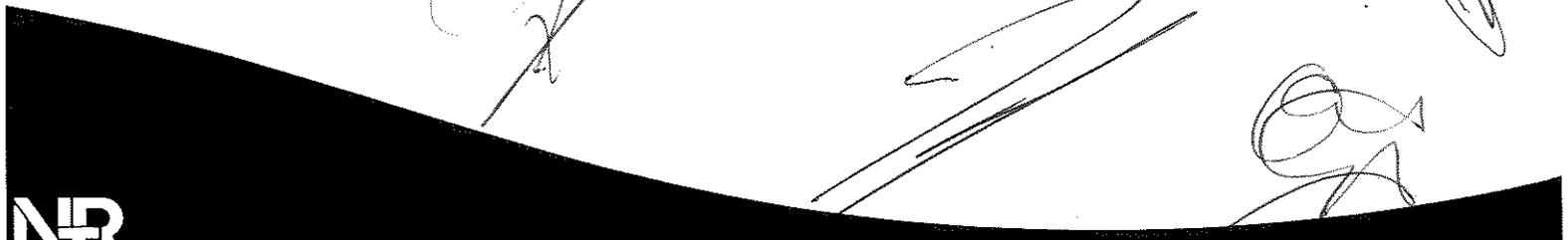
La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: yo pediría que a las personas que se registraron para participar ese día en la sesión, se les pidiera también su comentario por escrito para poder ingresarlo.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; responde: lo que ellos ingresaron por escrito en la Secretaría es lo que está escrito en el acta, la participación que ellos tienen en el micrófono está inaudible, entonces lo que ellos por escrito ingresaron es lo que se tiene.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: por eso, solicitarles a ellos que manden también su participación.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; dice: la participación para poderse registrar la ingresan y es lo que está en el acta; también quiero comentarles para que quede como un comentario general, la Secretaría si bien tiene que hacer las actas y si bien tiene que haber una versión estenográfica como usted lo mencionó en algún momento, la ley solamente nos obliga a poner un extracto de las participaciones no tal cual como ustedes lo han pedido, lo hemos hecho, sin embargo lo hemos hecho, pero solamente nos obliga a poner un extracto de las actas, incluso hay ayuntamientos en donde sus actas son de tres hojas, solamente lo esencial de sus participaciones, que no se pierda el sentido obviamente pero nosotros nos hemos abocado siempre en todas las actas a plasmar lo que ustedes dicen en los videos, es por eso que a veces nos tardamos también tanto tiempo, entonces, pues es lo que podemos rescatar síndico.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '5' and the word 'Acta']





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; expresa: si me lo permiten hay una información que la Síndico dice está pendiente, que nos diga cual, pero también tú comentas que ellos los compañeros ¿ya te mandaron información? o está pendiente información por parte de ustedes.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; responde: si mandaron información vía oficio.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: si me gustaría decir así en término general a regidores y regidoras ¿quién de ustedes está pendiente por mandar información? nada más para saberlo de manera muy puntual y tomarlo en cuenta en el comentario de la Síndico e integrarlo, ciertamente las actas se tiene que hacer el resumen, digo en un caso muy especial a lo mejor se ahonda y se complementa bien el tema de la información, de los comentarios, pero entonces, preguntarles a ustedes ¿quién está pendiente de sus comentarios de esta acta, fuera de la Síndico?

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: yo solicito un comentario, miren efectivamente la Secretaria nos giro un oficio donde mandáramos nuestra participación, pero mandamos nuestra participación no la de los otros, entonces, falta integrar lo que bien dice la Síndico, falta integrar la parte de los participantes y es muy importante, entonces, considero igual que la Síndico que se integre, inclusive que se cite al Contralor para que se arme lo que él comentó, porque si no él por su lado y luego otra vez aquí no es que no dijo eso, se tiene que citar al Contralor para que quede clara esa parte.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: antes de liberar el acta hacemos la revisión en conjunto, entonces ya la perfeccionamos y estamos en un acuerdo de que están integrados todos los comentarios y ya la pasamos.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a signature that appears to be 'Aureliano' and another that looks like 'Violeta Nova Gómez'. There is also a circled number '6' near the top signature.]





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; comenta: yo solamente solicitaría que no se fuera solamente con la petición que se hace en la convocatoria para los participantes en este caso los que vinieron a exponer sus puntos porque no siempre son los mismos, si bien ustedes nada más en la convocatoria les da la oportunidad de ser no más de tres minutos en esta ocasión vimos cómo pudieron hablar más.

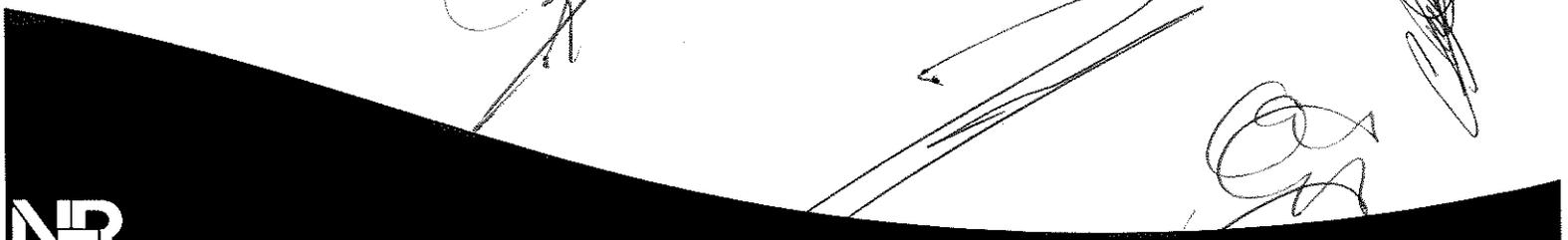
El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta: ya que estamos tocando este tema quiero comentar que ahí como dice Secretaria, el audio no ayudaba y ahí Presidente pues hay que encargar a los de logística o a los de comunicación ya que pues nada más hacen, ponen las bocinas y prenden el micrófono pero no escucharon la acústica que no se escuchaba, que no estaba bien en ese lugar, entonces encargar a los de la logística o comunicación para que preparen antes los micrófonos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: tomamos en cuenta los comentarios, hacemos la integración de los datos que estén pendientes, lo revisamos de manera previa para pasar el acta a liberación.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta: entonces con esta instrucción dejamos pendiente la aprobación del acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de cabildo para la siguiente sesión y solicitarles nos hagan favor de una vez que se les hace la petición de enviarnos sus comentarios, sus aclaraciones pudieran ser en tiempo precisamente para que nosotros estemos en posibilidad de poderla someter a su aprobación.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación del acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '7' and the name 'Alcald' written vertically.]





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: solo quiero comentar Secretaria, compañeros, que la noventa y dos es la extraordinaria, la que nos mandó para revisión es la noventa y dos.

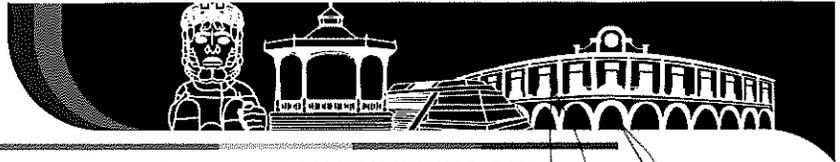
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; dice: es la noventa y uno, la noventa y dos y la noventa y tres.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; cuestiona: entonces cual es la extraordinaria.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; responde: la Treceava Extraordinaria, sí regidor; disculpe aquí hago la aclaración, vía oficio se envió el acta 92 ordinaria, 93 ordinaria y 91 ordinaria que es la que tiene el conflicto por el tema de la acústica, el acta extraordinaria ustedes ya la votaron en contra, esa ya no se las envié, el acta extraordinaria es la treceava extraordinaria y esa ustedes ya la votaron en otra sesión y ya la votaron en contra, la que estoy sometiendo ahorita a su aprobación es la 92.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación del acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '8' and the word 'Aprobado']



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo

Acuerdo 002/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de noviembre de dos mil veintitrés.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento, el sentido de su voto respecto a la aprobación del acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, favor de manifestarlo en votación nominal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 003/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

Punto número III

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que registrará esta Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the word 'Acuerdo' written vertically and several illegible signatures.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación de las actas de la sesiones anteriores;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Bonificación del 100% de la contribución: Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2019 y años anteriores y Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores del 01 de noviembre al 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña “El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad”;
5. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Impuestos Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores del 01 de noviembre al 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña “El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad”;
6. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Expedición o Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores del 01 de noviembre al 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña “El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad”;

10

Aut...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

7. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Impuesto Sobre Anuncio Publicitario del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña “El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad”;
8. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m. n.);
9. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m. n.);
10. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por un importe de \$1'242,695.99 (un millón doscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos 99/100 m. n.);
11. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones a la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2023;
12. Asuntos generales; y

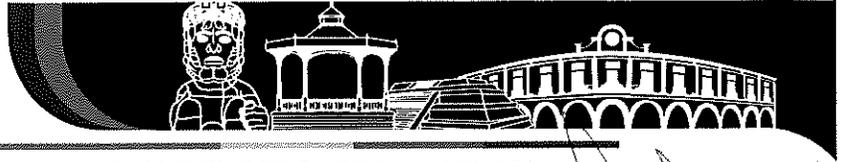
11
Audi

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de este Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; inscribe un punto referente a las mesas de trabajo con los delegados de las comunidades.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; inscribe un punto referente a un oficio dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; inscribe dos puntos uno referente a obras públicas y el otro referente al Consejo Consultivo y Normativo.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; inscribe un punto referente a su Comisión Edilicia de Derechos Humanos.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; inscribe un punto referente al acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria que nos pasaron a firma, también me gustaría saber que ha pasado con las propuestas que se han hecho en sesiones pasadas y también me gustaría saber quienes son las personas que nos acompañan el día de hoy.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secetaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del orden del día de la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo así como los asuntos inscritos por los integrantes del ayuntamiento, C. José Juan Trujillo

[Handwritten signature]
12
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 004/2023. Se aprueba el orden del día para la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo así como los asuntos inscritos.

Punto número IV

Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Bonificación del 100% de la contribución: Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2019 y años anteriores y Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores del 01 de noviembre al 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña “El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad”

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que el punto es presentado por la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado México; solicito anuencia para ceder el uso de la palabra a la Síndico Municipal, a fin de que exponga el punto que nos ocupa.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda; expone: con fundamento en los artículos, 64, 65, 66, 67,

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a circled number '13' and several illegible signatures.



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

68, 69, fracción I inciso c), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 2.10 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda, misma que me honró en presidir, se reunió en sesión ordinaria el día 24 de octubre del presente año, para analizar y revisar, el siguiente punto:

- **Lectura, análisis y en su caso aprobación de la Bonificación del 100% de la contribución: Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2019 y años anteriores y Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad".**

Después de haber analizado y discutido minuciosamente la propuesta presentada por el Tesorería Municipal, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda aprobaron por unanimidad de votos, la propuesta presentada por el titular de la tesorería, considerando procedente presentarla al pleno de este Cabildo, quedando así establecido en el dictamen correspondiente, por lo que en este momento pido al Tesorero Municipal, realice la explicación del punto a los integrantes de este cuerpo colegiado, una vez hecho lo anterior, queda a su consideración su aprobación.

El C.P. Oscar Busgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

La parte de la exposición de motivos referente a este punto se busca como estrategia incentivar la mayor recaudación para el ejercicio fiscal mediante la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad", misma que apoya a la economía de nuestro municipio, la aplicación de las bonificaciones se realizará

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 14 and the word 'Audiencia']



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

de acuerdo a lo siguiente: el Impuesto Predial se pretende bonificar el 100% de la contribución del ejercicio 2019 y años anteriores, del Impuesto Predial respecto de los accesorios se pretende bonificar hasta el 100% de lo que corresponde a multas y recargos del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores; Lo anterior, bajo el siguiente fundamento legal: Artículos 18 y 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023 y artículo 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; aquí es importante precisar la perioricidad de la aplicación, en la orden del día se establece que es a partir del uno de noviembre, sin embargo, ya por la temporalidad ya no es posible, se tendrá que estar ajustando a lo que corresponde, si se aprueba tendrá que ser a partir de su aprobación y se pretende que sea hasta el 15 de diciembre como lo menciona, a través de la comisión este tema se trató desde el 24 de octubre del 2023 en la Comisión Edilicia de Hacienda, esa es la parte de la exposición de motivos.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación de la Bonificación del 100% de la contribución: Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2019 y años anteriores y Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, hasta el 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña “El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad”; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a**

15

Handwritten signature

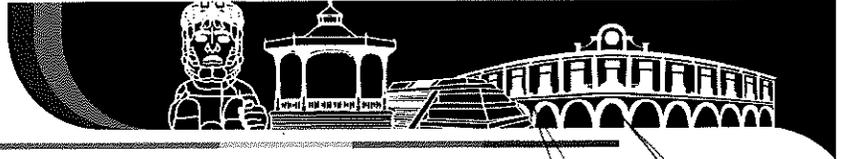
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

favor, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 005/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos la Bonificación del 100% de la contribución: Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2019 y años anteriores y Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores hasta el 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña “El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad”.

Acuerdo 006/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

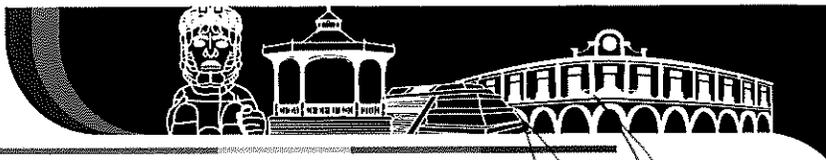
Acuerdo 007/2023. Toda vez que se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda se tienen por notificados de los presentes acuerdos, así mismo se instruye al Tesorero Municipal para que en uso de sus atribuciones realice lo conducente y se dé cumplimiento hasta la total conclusión de la campaña.

Acuerdo 008/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número V

Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Impuestos Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores hasta el 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 16 and the word 'Acuerdo' written vertically.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña “El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad”

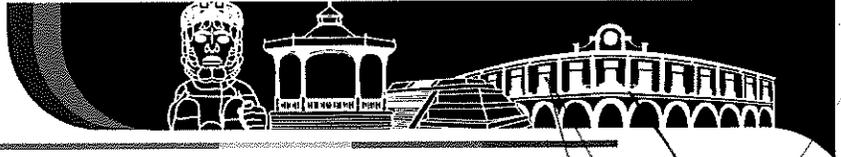
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a los integrantes de este cuerpo colegiado que el punto es presentado por la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda; por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado México; solicito su anuencia señor presidente para ceder el uso de la palabra a la Síndico Municipal, a fin de que exponga el punto que nos ocupa.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda; expone: con fundamento en los artículos, 64, 65, 66, 67, 68, 69, fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 2.10 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda, misma que me honró en presidir, se reunió en sesión ordinaria el día 24 de octubre del presente año, para analizar y revisar, el siguiente punto:

- Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación de 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad".**

Después de haber analizado y discutido minuciosamente la propuesta presentada por el Titular de la Tesorería Municipal, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda aprobaron por unanimidad de votos la propuesta presentada, considerando procedente presentarla al pleno de este Cabildo, quedando así establecido en el dictamen correspondiente, por lo que en este

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 17.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

momento pido al Tesorero Municipal, realice la explicación del punto a los integrantes de este cuerpo colegiado, una vez hecho lo anterior, queda a su consideración para su aprobación.

El C.P. Oscar Busgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

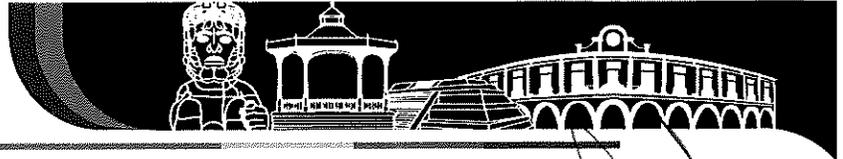
La campaña lo que se pretende es nuevamente buscar incentivar una mayor recaudación para el ejercicio fiscal, estamos generando una campana integral que se llame "El Buen Fin – 2023, en la Nueva Realidad", esto busca justamente el apoyo a la economía del municipio, se pretende otorgar bonificaciones hasta del 100% en los accesorios del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores; lo anterior correspondiente con el artículo 16 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023 y artículo 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; aquí es importante resaltar que lo que corresponde al impuesto predial y el traslado de dominio son de las mayores contribuciones que se tienen como municipio y que de alguna manera si beneficia directamente a varias personas que han solicitado descuentos y que están buscando la parte de la campaña, esa es la parte de la exposición de motivos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: el punto anterior va en el mismo sentido y los dos puntos siguientes van en el mismo sentido, sin embargo, hacemos la réplica para que quede constancia de los números de acuerdos y que estamos en la secuencia.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 18.]





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación de la Bonificación de 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, hasta el 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad"; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 009/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos la Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Impuestos Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores hasta el 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad".

Acuerdo 010/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 19.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 011/2023. Toda vez que se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda así como el Tesorero Municipal se tienen por notificados de los presentes acuerdos y se instruye al Tesorero Municipal para que en uso de sus atribuciones realice lo conducente y se dé cumplimiento hasta la total conclusión de la campaña.

Acuerdo 012/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VI

Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del 100% de accesos causados (recargos y multas) de la contribución: Derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Expedición o Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores hasta el 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña “El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad”

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que al igual que los puntos anteriores es presentado por la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda; por lo que solicito su autorización para cederle el uso de la palabra.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda; expone: con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 64, 65, 66, 67, 68, 69, fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 2.10, fracción III, del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda, misma que me honró en presidir, se reunió en sesión ordinaria el día 24 de octubre del presente año, para analizar y revisar, el siguiente punto:

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '20' and the word 'Acuerdo' written vertically.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Expedición o Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad".

Después de haber analizado y discutido minuciosamente la propuesta presentada por la Tesorería Municipal, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda aprobaron por unanimidad de votos, la propuesta presentada, considerando procedente presentarla al pleno de este Cabildo, quedando así establecido en el dictamen correspondiente, por lo que solicito al Tesorero Municipal, realice la explicación del punto a los integrantes de este cuerpo colegiado, una vez hecho lo anterior, queda a su consideración su aprobación.

El C.P. Oscar Busgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

De igual manera la campaña busca incentivar una mayor recaudación para el ejercicio 2023, misma que apoya la economía del municipio, la aplicación de las bonificaciones se realizará en un 100% de bonificación en los accesorios, las multas y los recargos del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, el periodo de aplicación es del 15 de noviembre al 15 de diciembre, es necesario precisar que igual que las anteriores solamente es para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, lo anterior bajo el fundamento del artículo 21 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023 y artículo 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 21.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

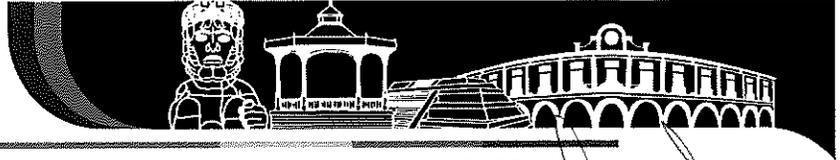
El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación de la Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Expedición o Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, hasta el 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad"; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 013/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos de los presentes la Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Expedición o Refrendo Anual de Licencias de Funcionamiento del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores hasta el 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin-2023, en la

22



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Nueva Realidad”;

Acuerdo 014/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 015/2023. Toda vez que se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda así como el Tesorero Municipal, se tienen por notificados de los presentes acuerdos y se instruye al Tesorero Municipal para que en uso de sus atribuciones realice lo conducente y se dé cumplimiento hasta la conclusión de la campaña.

Acuerdo 016/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

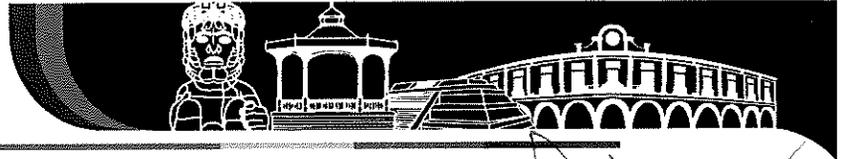
Punto número VII

Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Impuesto Sobre Anuncio Publicitario del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, hasta el 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña “El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad”

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto igualmente es presentado por la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda; por lo que solicito su autorización para cederle el uso de la palabra.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda; expone: nuevamente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 2.10, fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, la Comisión Edilicia de Hacienda misma

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 23.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

que me honró en presidir, se reunió en sesión ordinaria el día 24 de octubre del presente año, para analizar y revisar, el siguiente punto:

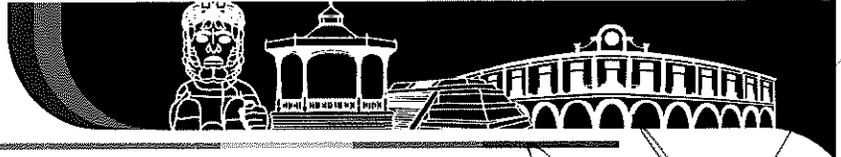
- 1. Lectura, análisis y en su caso aprobación de la propuesta de Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Impuesto Sobre Anuncio Publicitario del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, del 01 de noviembre al 15 diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad".

Después de haber analizado y discutido minuciosamente la propuesta presentada por la Tesorería Municipal, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda aprobaron por unanimidad de votos la propuesta presentada por el titular de la tesorería municipal, considerando procedente presentarla al pleno de este Cabildo, quedando así establecido en el dictamen correspondiente, por lo que en este momento pido al Tesorero Municipal, realice la explicación del punto a los integrantes de este cuerpo colegiado, una vez hecho lo anterior, queda a su consideración y aprobación.

El C.P. Oscar Busgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

La campaña de igual manera busca la estrategia de incentivar la mayor recaudación para el ejercicio fiscal mediante la campaña el buen fin 2023, en la nueva realidad, misma que apoya a la economía de nuestro municipio la aplicación de las bonificaciones se realizará de acuerdo a lo siguiente: se pretende otorgar hasta el 100% de accesorios en el Impuesto sobre Anuncios Publicitarios del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, el periodo de aplicación sería del 15 de noviembre al 15 de diciembre lo anterior con fundamento del artículo 21 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023 y el artículo 31 del Código Financiero del Estado de



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

México y Municipios, de igual manera es necesario precisar que solamente aplicaría para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos ante la tesorería municipal, estas campañas tanto de anuncios publicitarios van en coordinación con la parte de desarrollo urbano quienes son los responsables justamente de otorgar estas licencias o estos permisos de los anuncios.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación de la Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Impuesto Sobre Anuncio Publicitario del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores hasta el 15 diciembre del 2023 para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña "El Buen Fin - 2023, en la Nueva Realidad"; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve votos a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 017/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos la Bonificación del 100% de accesorios causados (recargos y multas) de la contribución: Impuesto Sobre Anuncio

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 25.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Publicitario del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores hasta el 15 de diciembre del 2023, para los contribuyentes que se presenten a regularizar sus adeudos, como acción de la campaña “El Buen Fin-2023, en la Nueva Realidad”;

Acuerdo 018/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 019/2023. Toda vez que se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y el Tesorero Municipal se tienen por notificados de los presentes acuerdos y se instruye al Tesorero Municipal para que en uso de sus atribuciones dé cumplimiento a lo antes acordado hasta la total conclusión de la campaña.

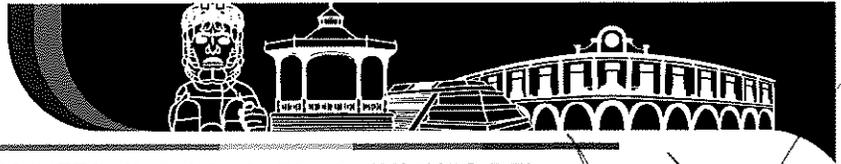
Acuerdo 020/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VIII

Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m. n.)

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a los integrantes del Ayuntamiento que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; de acuerdo a las atribuciones que la ley le otorga, así mismo se da cuenta que se recibió oficio signado por el C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado México; solicito su anuencia para ceder el uso de la palabra al Tesorero Municipal, a fin de que exponga el punto que

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 26.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

nos ocupa.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Es necesario precisar que este punto también se sometió a la Comisión Edilicia de Hacienda, se solicitó desde el 16 de octubre y se trató el 24 de octubre también en la Comisión Edilicia de Hacienda, y en esa parte la exposición de motivos se dice que: considerando que el patrimonio del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle está integrado principalmente por el presupuesto que es asignado por el Municipio y que se contendrá anualmente en el presupuesto de egresos.

En este orden de ideas, en el punto número IX de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de enero del presente año, se aprobó que **“el Presidente Municipal otorgue subsidios, a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales para el ejercicio fiscal 2023”**

Asimismo, en la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veinticuatro de febrero del presente año, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, en el cual se contempló al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, con un subsidio por la cantidad de \$16'967,044.00 (dieciseis millones novecientos sesenta y siete mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 m. n.) de los cuales al 30 de septiembre se han otorgado \$12'865,292.19 (doce millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y dos pesos 19/100 m. n.), quedando pendiente por subsidiar la cantidad de \$4'101,752.44 (cuatro millones ciento un mil setecientos cincuenta y dos pesos 44/100 m. n.) mismos que ya se encuentran comprometidos para el pago de nómina, aguinaldo, prima vacacional, cuotas y aportaciones de ISSEMYM e Impuestos Federales y Estatales.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circular stamp with the number 27 and the word "Audi." written vertically.



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

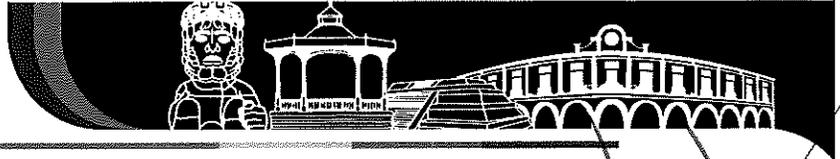
NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Mediante el oficio SMDIF/DIR/EMGT/0188/2023 de fecha 02 de octubre de 2023, signado por el Director General del DIF de Tenango del Valle, por medio del cual solicitan al Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, la necesidad de solicitar ampliación presupuestal respecto a los subsidios que tiene destinado otorgar el Municipio de Tenango del Valle a dicho organismo descentralizado para el ejercicio fiscal 2023, bajo las consideraciones:

El Servicio de Administración Tributaria determinó un crédito fiscal por la omisión del entero del Impuesto Sobre la Renta (retenciones por salarios) correspondiente al ejercicio del periodo del 01 al 31 de diciembre de 2016, mediante oficio 500-35-00-07-01-2023-5345 de fecha 03 de marzo de 2023, situación que derivó del oficio 400 07 00 00 00 2023 4656 signado por la Administradora Central de Programas Operativos con Entidades Federativas de la Administración Central de Programas, dependiente de la Administración Central de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, en el que informa al Gobierno del Estado de México que el contribuyente Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle cuenta con créditos fiscales firmes relacionados con la omisión del entero del Impuesto sobre la Renta a cargo de sus trabajadores, mismos que fueron determinados por la Administración Desconcentrada de la Auditoría Fiscal de México "I", mediante su resolución 500-35-00-07-01-2023-5345, *con fecha de notificación 09 de marzo de 2023*; por lo que determina la afectación a las participaciones municipales, con una retención de los meses de agosto, septiembre octubre del presente año, como se describe:

Se afectaron las participaciones del mes de agosto del municipio por \$1,323,644.00 (un millón trescientos veintitrés mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m. n.), es decir, ese recurso no llegó a las arcas del municipio; se afectaron las participaciones del mes de septiembre de 2023 por el crédito fiscal por \$1'762,060.00 (un millón setecientos sesenta y dos mil sesenta pesos 00/100 m. n.) y para el mes de octubre se afectaron las participaciones por \$625,449.00 (seiscientos veinticinco

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 28 and the word 'Auditor' written vertically.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m. n.) danto un total de las afectaciones de las participaciones del municipio de \$ 3'711,153.00 (tres millones setecientos once mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 m. n.)

Durante el presente ejercicio fiscal, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, ha realizado diversos pagos por concepto de laudos y pago por finiquito para las jubilaciones, los pagos que se tenían contemplados para el presupuesto de egresos del Sistema, ha afectando presupuestalmente el Capítulo 1000 que corresponde a Servicios Personales

Es por ello que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, solicita la autorización de ampliación presupuestal por concepto de subsidios para que el Municipio otorgue la cantidad hasta \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m. n.), importe que es requerido para hacer frente a los diversos gastos extraordinarios antes mencionados para el cierre del ejercicio fiscal 2023 y con ello estar en posibilidad de cumplir con los objetivos con los que fue creado el organismo público descentralizado de asistencia social, protección de niñas, niños y adolescentes y beneficio colectivo, así como de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2022-2024 de Tenango del Valle.

Lo anterior, bajo el siguiente fundamento legal: Artículo 8 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados, de Carácter Municipal, Denominados, “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia” que a la letra dice:

“Los Organismos Municipales, deberán elaborar sus presupuestos anuales de operación y de inversión, especificándose los ingresos que espera recibir y la forma en que ejercerá sus recursos disponibles. Esos presupuestos

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 29.



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

debidamente autorizados por la Junta de Gobierno, serán sometidos a la consideración del Ayuntamiento, quien en su caso podrá modificarlos o aprobarlos."

Para lograr estos objetivos, se pretende que el Sistema Municipal DIF de Tenango del Valle, opere en manera adecuada, ordenada y eficiente, requiriéndose para ello que cuenten con presupuesto que le permita operar plenamente sus objetivos definidos en beneficio de la niñez y la familia del Municipio de Tenango del Valle, otorgando a la población los servicios asistenciales en forma integral, lo cual representa una responsabilidad también al Municipio para coadyuvar con estas acciones. Por lo que resulta necesario dotar al *Sistema Municipal DIF de Tenango del Valle* de presupuesto para realizar sus operaciones básicas con un *aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el municipio otorga.*

Lo anterior, con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 4 fracción II y VIII de la Ley que crea el Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); es necesario precisar que un crédito fiscal como lo establece el Código Fiscal de la Federación, es el ingreso que tiene derecho a percibir el estado con base en sus funciones de derecho público que provengan de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, así mismo es necesario precisar que la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Coordinación Fiscal, el Código Financiero del Estado de México y Municipios, establece que el único autorizado para poder contratar créditos o poder tener líneas de crédito es el municipio, los organismos descentralizados no pueden acceder a créditos para poder financiarse de manera extraordinaria; también me gustaría comentarles nada más es una frase con una parte que somos sujetos a responsabilidad y hay una frase de Abraham Lincoln que decía que no se puede escapar de la responsabilidad del mañana evadiéndola hoy, es parte de

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 30.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

la exposición de motivos.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; expone: comentar que en relación a este punto, quisiera hacer primero una aclaración que si bien es cierto que se sometió dentro de la Comisión Edilicia de Hacienda, dicho punto los integrantes de la comisión nos abstuvimos de votar por lo cual no hay dictamen; en relación al mismo punto quisiera comentar que mediante oficio número SM/TV/335/2023, así como oficio SM/TV/352/2023, así como el oficio SM/TV/372/2023 he solicitado información complementaria y precisa al tesorero municipal respecto de este tema sin que se me haya dado una respuesta.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: respecto de los oficios que hace referencia la Lic. Gabriela Castrejón, se dió respuesta.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: cabe aclarar que en algunos hubo respuesta pero, sin embargo, no contesta lo que se le pregunta.

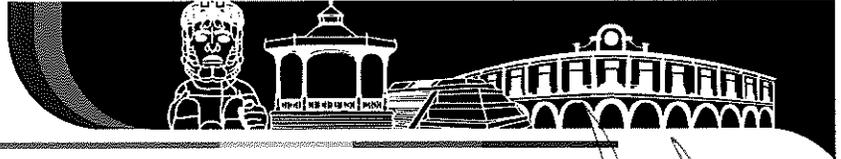
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: puedes decir Síndico la esencia de los tres oficios en comento.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: voy a dar lectura:

Contador Público Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tenango del Valle.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo y conjuntamente en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1º, 2º, 3º, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; me permito solicitar a usted lo siguiente:

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 31.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En seguimiento a la solicitud de ampliación presupuestal para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, hasta por la cantidad de cuatro millones de pesos, solicito remita a esta Sindicatura en un término no mayor a tres días la siguiente información: informe que contenga el monto correspondiente al impuesto que dejó de pagarse por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, así como la cantidad correspondiente del principal y sus accesorios correspondientes, al igual copia del documento que acredite el crédito fiscal a que se hace mención; informe detallado de los laudos a que hace referencia, monto de cada uno, fechas de pago y etapa jurídica en la que se encuentra; indicar qué partida presupuestal se afectará en el caso de ser aprobado el aumento del subsidio al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle y de igual forma precisar de manera detallada la modificación presupuestal a realizar, ingresos y egresos; sin más por el momento le reitero mis saludos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; pregunta: ¿los otros dos que se tienen es en el mismo sentido?

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; responde: uno es de seguimiento y el siguiente es derivado de la reunión que tuvimos el día lunes.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: el objetivo es precisamente tener noción de las solicitudes de la Síndico, ella hace referencia a la base, a lo que comentamos en una mesa de trabajo en la cual también se mencionó que es un dato que no se tiene y que se tendría que solicitar a la dependencia, eso es para saber de manera desglosada como se compone, precisamente cual es la base, cuales son los accesorios y sabemos que los accesorios son multas, recargos y actualizaciones, ya cuando hacemos la sumatoria de estos conceptos, precisamente tenemos un total y ese total precisamente es el que se aplica y se descuenta como crédito fiscal, así es como paso y bueno también es importante sí saber que cuenta se va a afectar, llegó ya el crédito como tal, ese documento hacerlo de conocimiento, de

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 32 and the word 'Audiencia']



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

cualquier manera nosotros nos dimos cuenta, simplemente que está programado a la toma de decisiones, hubo un documento previo, en ese sentido saber como se descontó, como se aplicó la cuestión del crédito como tal y también que cuenta se afectaría.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: aquí nada más es precisar que intervienen tanto el Municipio como el DIF que son organismos descentralizados y tienen su naturaleza del por qué se crearon los organismos descentralizados, incluso por postulados básicos de contabilidad gubernamental como ente se tiene que los organismos tienen una personalidad jurídica propia, tienen obligaciones y tienen responsabilidades, si tiene que asumir la información no se concentra en la Tesorería Municipal de los diferentes organismos y solamente se proporciona aquella que en la tesorería se encuentra, se dio cuenta justamente de los oficios que el Gobierno del Estado hizo de conocimiento al municipio para la afectación de las participaciones y se hace referencia justamente a que es un crédito fiscal, es decir, que ya van incluidas todas, en reuniones ya que estuvimos con el director del DIF con el Tesorero fue en esta semana, se indagaron justamente la parte de los oficios, se dieron lo que corresponde a la integración y en la integración que está manejando la Secretaría de Administración que es un documento que quiero resaltar que es del Sistema Municipal DIF y que se mencionó en la reunión que hace referencia del lunes, que es uno contra tres, es decir, el Impuesto Sobre la Renta que se omitió enterar y que corresponde a retenciones de los trabajadores es de \$1'017,419.00 (un millón diecisiete mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 m.n.) lo demás corresponde a una parte actualizada \$415,711.00 (cuatrocientos quince mil setecientos once pesos 00/100 m. n.), recargos por \$1'183,345.00 (un millón ciento ochenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m. n.) multas por \$1'061,550.00 (un millón sesenta y un mil quinientos cincuenta pesos 00/100 m. n.), esto es lo que corresponde y hasta este momento del crédito se tenía configurado un crédito fiscal por \$3'678,000.00 (tres millones seiscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m. n.) ¿qué es lo que se le está generando? Mientras no se pague se siguen generando actualizaciones, se siguen generando recargos; la parte que

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a circled number 33 and the name Audi.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

se hizo referencia mencionamos que la Ley de Coordinación Fiscal, por qué se retuvieron las participaciones de los municipios de un crédito donde deberían estar los organismos, como se hizo referencia no pueden contratar ellos créditos, no pueden dejar en garantía, el único que es responsable es el municipio y el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal así lo establece, que las participaciones que corresponden a las entidades y los municipios son inembargables, no pueden afectarse a fines específicos ni estar sujetos a retención salvo aquellas correspondientes al Fondo General de Participaciones que fueron los que nos afectaron y nos dicen que los municipios podrán convenir con la entidad correspondiente afecte sus participaciones o aportaciones susceptibles de afectación para efectos de lo establecido en el párrafo anterior de este artículo, aquí es necesario precisar que en el 2009 aproximadamente se firmó un convenio con lo que corresponde con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que el municipio quedara como garante ante los organismos descentralizados para que si hubiera impuestos que dejaran de pagar se afectarían directamente las participaciones ¿por qué? Porque después se crea una modalidad de ISR participable, es decir, el ISR que se paga con recursos de libre disposición llega a la federación y de la federación en lugar de llegar a una bolsa y repartirla, la vuelve a remitir directamente al municipio como ISR participable, se firma ese convenio si dicen sí y solo si garantizas que se paguen las retenciones que se están generando y están haciendo valer ese convenio la Secretaría de Hacienda donde dicen tú municipio firmaste que querías formar parte del ISR participable bajo estas condiciones y bajo estas condiciones se afectarían las participaciones; en la parte de la integración podríamos estar hablando de como se integra la contribución, ahora como se integra ese millón de pesos pero a final de cuentas a lo que se hace referencia es a un crédito fiscal, es decir, ya todo es una contribución que el estado tiene derecho a recibir, llámese como le llames, contribuciones, actualizaciones, recargos, multas y si no se pagan por eso es que se incrementaron, como las participaciones también se tienen que garantizar para que no lleguen en un estado de insuficiencia económica del municipio solo las afectaron en tres parcialidades una por \$1'300,000.00, \$1'700,000.00 y otro por \$600,000.00 más, en esta parte, digo dentro de la

34

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

respuesta que solicitó la Lic. Gabriela Castrejón se hizo referencia, se dieron lo que tiene la tesorería que fueron los oficios que nos giraron del gobierno del estado donde nos dijeron que nos iban a afectar y de lo demás pues bueno ya tuvimos ahí la plática justamente en esta semana con el DIF para poder integrarlo, ¿qué paso con esta plática que tuvimos con el DIF? La Secretaría de Hacienda al ver que hay omisiones irresponsables desde el 2016-2018, desde el 2019-2021 ya giró una invitación donde se está realizando una vigilancia profunda al Sistema Municipal DIF, es decir, se tienen, les leo las observaciones que se generan para el DIF: obligación de retención de Impuesto Sobre la Renta, observaciones: omisiones o presuntas diferencias en los comparativos entre las declaraciones de pago provisionales o definitivas y la emisión de los comprobantes fiscales CFDI de los periodos de enero a diciembre de los ejercicios fiscales del 2018 al 2023, es decir, la cita la tienen el 21 de noviembre a las 5:00 de la tarde para poder hacer una revisión profunda como lo establece la Secretaría de Hacienda con base en sus facultades para ver la situación justamente de esta situación fiscal del propio DIF.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: sin embargo, comentar que ha habido negativa para contestar de manera precisa los oficios que fueron enviados.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal; dice: le tienes que contestar en ese sentido como lo acabas de explicar, yo entiendo que los elementos en su momento no se tendrían, pero bueno, no hay ningún problema de decir montos, al final del día tú bien lo dices, es un total que ya se determinó como crédito, crédito es que ya viene por parte de la dependencia de tal suerte que ya se descontó, ya se afectó, eso es parte de la cuestión de la integración como lo había comentado en la mesa de trabajo precisamente para que supiéramos, digo, el desglose de alguna manera nos da una orientación de qué estamos hablando en la parte de lo que es la base y los accesorios y también está implícito el tiempo, entonces, ahí está un monto total descontado, falta también que nos digas que cuenta se afectaría.

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]

35

Aud.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; dice: ya nada más para poner la relación respecto de los laudos, regresando un poquito en el 2022 el DIF fue sujeto a embargo de cuentas bancarias por incumplimiento en laudos y resoluciones del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, con la defensa que se realizó se pudieron destrabar, sin embargo, se realizaron aquí lo que se tiene y que se ha mencionado no solamente del municipio si no de todos los organismos son los laudos que se tienen en el Tribunal y que de alguna manera le llaman pasivos contingentes, es decir, se puede dar o no se puede dar, sin embargo, el riesgo que se ve está presente, también hay personas que ya cumplieron sus años de servicio para poder realizar su jubilación, algunos son los sindicalizados que son los de mayor monto que se pudiera estar generando como efectivo y en esta parte, en la parte del DIF pues bueno se ha hecho justamente frente para que no estén embargando las cuentas, se han pagado finiquitos a jubilados y se han pagado laudos para poder generarlos y eso pues al final de cuentas se tiene que hacer frente sí o sí y esa es la parte que nos integra; respecto de lo que menciona de donde se va a tomar el recurso, al final de cuentas es un recurso que ya no se tiene de manera líquida en el municipio, ya no llegó, si me permiten hacer la comparativa ya embargaron ese recurso de las cuentas, ya no llegó, ese dinero ya no lo tenemos, ¿cómo se pretende subsanar esa deficiencia? Era la parte que platicábamos con la parte del FORTAMUN, del FORTAMUN también se tiene una distribución y en esa parte del FORTAMUN es justamente los gastos que ya se realizaron con recursos propios es justamente subsanarlos con la parte del fondo, ya todo el detalle justamente lo tendremos que estar analizando para poder aplicarlo pero de primera instancia es eso ¿cómo se haría? con los recursos que ya se realizaron de recursos propios y que se pueden subsanar con la parte del fondo del FORTAMUN.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

36

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m. n.); C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **en contra**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **en contra**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **en contra**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **en contra**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **en contra**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **en contra**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **en contra**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **en contra**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **ocho votos en contra** y un voto **a favor** por lo que el punto se rechaza por **mayoría** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 021/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; rechaza por mayoría de votos el aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m. n.);

Acuerdo 022/2023. Toda vez que manifiesta que no hubo dictamen, se solicita a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda el acta de la Comisión sobre este punto para que sea integrada a la presente acta de sesión de cabildo.

Acuerdo 023/2023. Se tiene por notificados a los presentes para lo conducente en cumplimiento al acuerdo 022/2023.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '37' and the word 'Acuerdo' written vertically.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 024/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número IX

Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m. n.)

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a los integrantes de este cuerpo edilicio que este punto igualmente es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; de conformidad a las atribuciones que la ley le otorga y se da cuenta que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio signado por el C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; solicitando este punto por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado México; solicitó permiso para ceder el uso de la palabra al Tesorero Municipal, a fin de que exponga el punto.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

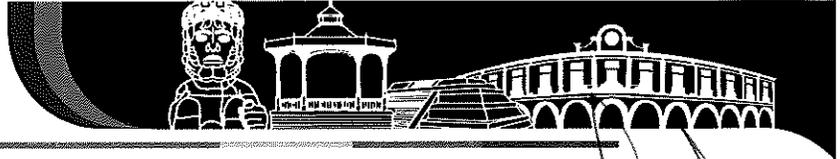
De igual manera este punto se solicitó se tomara en cuenta desde el 16 de octubre en la Comisión Edilicia de Hacienda y el 24 de octubre se generó lo que corresponde al análisis, considerando que el patrimonio del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle (IMCUFIDETV) está integrado principalmente por el presupuesto que sea asignado por el Municipio y que se contendrá anualmente en el presupuesto de egresos.

[Handwritten signature]
38
[Handwritten signature]
Aunt

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

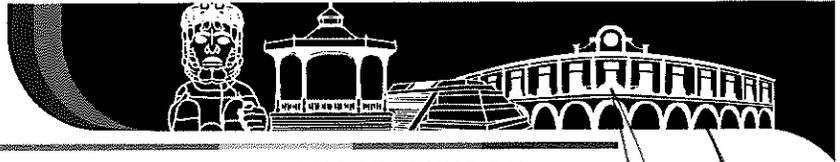
En este orden de ideas, en el punto número IX de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de enero del presente año, se aprobó que **“el Presidente Municipal otorgue subsidios, a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales para el ejercicio 2023”**

Asimismo, en la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veinticuatro de febrero del presente año, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023, en el cual se contempló al IMCUFIDE con un subsidio por la cantidad de \$5,002,700.71 (cinco millones dos mil setecientos pesos 71/100 m. n.) de los cuales se ha otorgado al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de \$3,841,608.52 (tres millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos ocho pesos 52/100 m. n.) quedando pendiente por subsidiar la cantidad de \$1,163,201.24 (un millón ciento sesenta y tres mil doscientos un pesos 24/100 m. n.) mismos que ya se encuentran comprometidos para el pago de nómina, aguinaldo, prima vacacional, cuotas y aportaciones de ISSEMYM, Impuestos Federales y Estatales y un convenio que se tiene con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Mediante el oficio **IMCUFIDETV/147/2023** de fecha 06 de octubre, signado por el Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, por medio del cual solicitan al Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, la necesidad de solicitar una ampliación presupuestal respecto a los subsidios que tiene destinado otorgar el Municipio de Tenango del Valle a dicho organismo descentralizado, bajo las siguientes consideraciones:

Mediante oficio 400 07 00 00 00 2023 3748 de fecha 14 de junio de 2023, el Servicio de Administración Tributaria a través de la Administración General de Recaudación notificó al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, multas impuestas por Incumplimiento y/o extemporaneidad a requerimientos de RFC y Obligaciones correspondientes a los meses de febrero a diciembre 2020; determinando

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a circled number '39' and the word 'Audiencia' written vertically.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

en dicho documento que la falta de pago de dicha obligación repercute en la suspensión del Impuesto Sobre la Renta participable que recibe el Municipio de Tenango del Valle.

En este mismo sentido, mediante oficio número 20703001040500T/05018/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, la Lic. Guadalupe Paz Castillo Olin, Subdelegada de Administración Tributaria, Delegación Fiscal Toluca, dependiente de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, se requirió a través de invitación de regularización al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, para realizar el pago de los Impuestos Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal correspondiente al periodo del 2018 al mes de noviembre de 2022 correspondiente a todos los periodos de los meses, es por ello que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle solicita la autorización de ampliación presupuestal por concepto de subsidios que el Municipio de Tenango del Valle le otorga por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), importe que es requerido para hacer frente a los diversos gastos extraordinarios antes mencionados para el cierre del ejercicio fiscal 2023 y con ello estar en disposición de cumplir con los objetivos con los que fue creado el Instituto, así como de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2022-2024 de Tenango del Valle.

La presente solicitud se realiza en apego al Artículo 24 fracción III de la Ley que Crea El Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal De Cultura Física y Deporte De Tenango Del Valle que a la letra dice:

“El patrimonio del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, se integra con:”

(...)

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '40' and the word 'Audi'.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- III. Los apoyos financieros, subsidios, valores, bienes y servicios que provengan del gobierno federal, estatal y municipal.

Para lograr estos objetivos, se pretende que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, opere en forma adecuada, ordenada y eficiente, requiriéndose para ello que cuenten con presupuesto que le permita operar plenamente sus objetivos definidos en beneficio al deporte del Municipio de Tenango del Valle, lo cual representa una responsabilidad también al Municipio para coadyuvar con estas acciones. Por lo que resulta necesario dotar al *Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) de Tenango del Valle* de Presupuesto para realizar sus operaciones básicas y cumplir con las obligaciones fiscales con un *aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga.*

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 24 fracción I y III de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle.

Es necesario también aquí precisar que con la parte del IMCUFIDE se tuvo una invitación justamente a lo que corresponde de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado donde también se tiene una omisión del 3% sobre nómina desde el 2018 hasta lo que corresponde del 2023, esto aproximadamente son casi \$900,000.00 solamente de la suerte principal de todas las omisiones que se han estado realizando, de igual manera comentarles que el ISR participable que corresponde al IMCUFIDE ya no se suspendió por parte de la Secretaría de Hacienda porque se determinaron créditos fiscales, de manera específica hay un crédito fiscal que corresponde a \$190,929.00 y recientemente en el mes de junio llegó una carta invitación donde se tiene una totalidad de créditos fiscales solamente de multas por \$745,220.00 esos son solamente multas por haber omitido la invitación a realizar las declaraciones, más adicional los impuestos

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 41.]



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

retenidos que no se han enterado ¿Cómo funciona la parte del ISR participable? Como lo mencioné la Ley de Coordinación Fiscal ahora nos dice que el municipio puede ser sujeto al ISR participable que se pague directamente con recursos de libre disposición y que se devuelvan directamente dentro de todas las formalidades al municipio para su mayor operación, en este caso el Gobierno del Estado notificó a la Tesorería Municipal que la parte del ISR participable del IMCUFIDE estaba suspendido, en este caso cada mes se reportan las entidades que tienen inconsistencias en su ISR y de los cuales están suspendidos, en la última reunión si no mal recuerdo solamente fueron cinco entidades del estado las que tienen suspendido el ISR entre ellas se destaca la parte del IMCUFIDE, para poder hacer frente a esto es necesario pagar este crédito fiscal adicional los laudos por acumulaciones que se tienen y los pagos de los finiquitos de las personas que se tienen revisadas, al igual que el DIF y el IMCUFIDE ya se realizaron todo lo que corresponde a la defensa fiscal para que no se sigan afectando y esa defensa fiscal pues bueno se sigue generando en los tiempos establecidos para que no llegaran, sin embargo, como ya fueron suspendidos nos dicen que para que se puedan reactivar pues requieren que se pague el crédito fiscal, en específico lo que están mencionando es el crédito fiscal que va determinado por \$190,929.00, esa es la parte, aquí no hay una afectación en las participaciones por una razón, cuando se firmó el convenio no estaba creado el IMCUFIDE, por lo tanto al no haber estado creado como una personalidad no formó parte del convenio que se firmó para que afectaran y quedaran como garantía las participaciones para poder hacer frente a estas obligaciones.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal, menciona: comentar que de igual manera mediante oficio de fecha 27 de octubre de 2023 con número de oficio SM/TV/336/2023 se solicitó información al Tesorero al cual si me permiten daré lectura:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 122 y 123 de la Constitución Política del Estado



**"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Libre y Soberano de México; artículos 1º, 2º, 3º, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; me permito solicitar a usted lo siguiente:

En seguimiento a la solicitud de ampliación presupuestal para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$400,000.00, solicito remita a esta Sindicatura en un término no mayor a tres días la siguiente información: Informe que contenga el desglose de las multas a que hace mención, impuesto que dejo de enterar así como sus accesorios correspondientes de febrero a diciembre de 2020; informe del importe de la afectación que le causaría al municipio por la suspensión del impuesto sobre la renta participable a que se refiere; informe detallado del impuesto a pagar por efecto del impuesto sobre erogaciones y por remuneraciones al trabajo personal del periodo de 2018 al mes de noviembre de 2022; sus accesorios correspondientes y las invitaciones notificadas por la autoridad para la regularización; de igual manera, envíe oficio con número SM/TV/352/2023, así como oficio derivado de la reunión del día lunes con número SM/TV/372/2023 solicitando información en ese mismo oficio, también solicite información referente al FEIEF y al FORTAMUN por lo que tampoco no se me dio la respuesta oportuna, no precisa, pareciera como si me estuviera condicionando la contestación de los oficios a cambio de otra información.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: la cuestión de la contestación de los oficios es importante pero no cambia el fondo, es obligación de todos los aquí presentes, regidores, regidoras, síndico, su servidor somos los responsables del rendimiento de cuentas y esto es una obligación que tenemos, el punto anterior es igual y si no lo atendemos pues caemos en responsabilidad, es un comentario que debemos de tenerlo muy presente porque se derivan situaciones pues que tienen sus consecuencias, la cuestión no es de que queramos es que lo tenemos que hacer, una situación de una abstención por parte de ustedes complica y compromete de manera significativa y grave la estabilidad y la operatividad de las instancias, hace rato no dimos la palabra al director del DIF y también sería importante escuchar él qué pretende, ¿cerramos el DIF? o ¿cerramos el

43



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

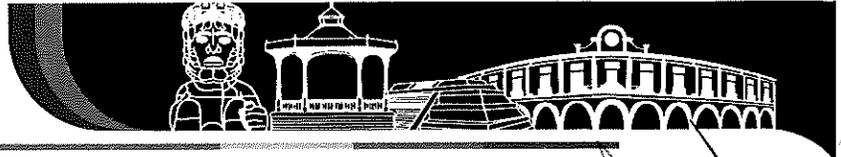
IMCUFIDE? Son deudas que no generamos nosotros, las generaron administraciones anteriores por falta de responsabilidad, por falta de capacidad y de compromiso, hoy nos toca y lo dijo Miroslava la titular del OSFEM, nos toca pagar los platos rotos porque es nuestra responsabilidad, entonces en ese sentido no podemos ser omisos, no podemos dar un tono ligero, digo, yo entiendo la cuestión de la información para integración de datos pero al final del día no cambia el sentido, no cambia el fondo, tenemos una deuda y tenemos una responsabilidad, la cuestión de la interacción nos da una noción de como se están cobrando, al final del día es una deuda que sí o sí la tenemos que pagar; la tenemos que cubrir, digo, ya nos la descontaron y estamos comprometiendo la estabilidad y la operatividad de las instancias, sean descentralizadas son parte de la administración, son parte de nuestra responsabilidad, de nuestra representatividad como servidores públicos, ese es un tema que también debemos tomar mucho en cuenta y se contestará en un sentido legal para que cada uno de ustedes de manera personal también respondan en sus atribuciones y en sus responsabilidades.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; comenta: solamente hacer el comentario que aquí la omisión y la responsabilidad en primer sentido recae con el tesorero al no brindarnos una información clara y suficiente empezando con la Síndico y con todos nosotros, expresar que tenemos el derecho a que nos des esa información clara y precisa, la omisión empieza de tu parte tesorero con mucho respeto, también te lo comento, tenemos la obligación pero también el derecho de conocer toda la información que se te solicita, si no la tienes a la mano también se le ha pedido a las otras dependencias que sean claros, que sean precisos y que nos informen.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: entrega la información que haga falta, insisto no cambia el sentido del fondo, tenemos la obligación, entonces, en ese sentido si me gustaría si no hubiera otro comentario pasar a votación el punto.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a circled number 44 and the name 'Aurelia'.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

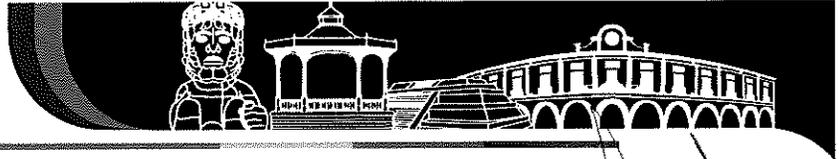
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera nominal respecto a la aprobación del aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m. n.); C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **en contra**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **en contra**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **en contra**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **en contra**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **en contra**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **en contra**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **en contra**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **en contra**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **ocho** votos **en contra** y **un** voto **a favor** por lo que el punto se rechaza por **mayoría** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 025/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; rechaza por mayoría de votos el aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m. n.);

Acuerdo 026/2023. Se solicita a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, el acta de la comisión sobre este punto para que sea integrada a la presente acta de la sesión de cabildo.

Handwritten signatures and a circled number '45' on the right side of the page.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 027/2023. Toda vez que se encuentran presentes los integrantes de la Comisión de Hacienda así como el Tesorero Municipal; se tienen por notificados de los presentes acuerdos.

Acuerdo 028/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número X

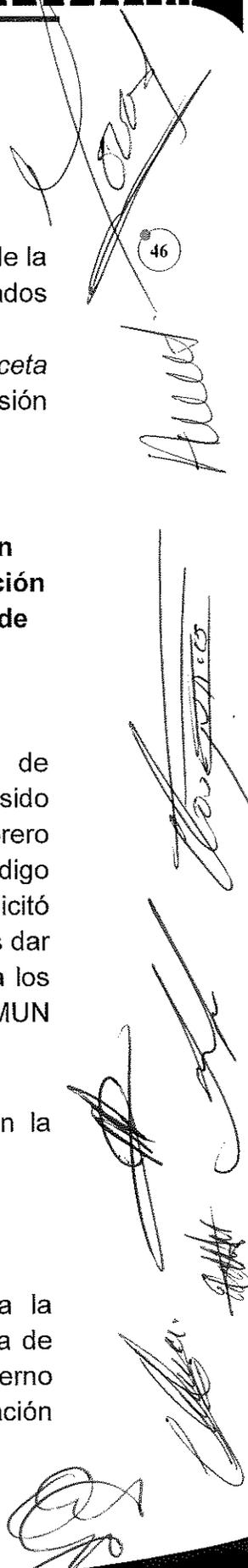
Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), por un importe de \$1'242,695.99 (un millón doscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos 99/100 m. n.)

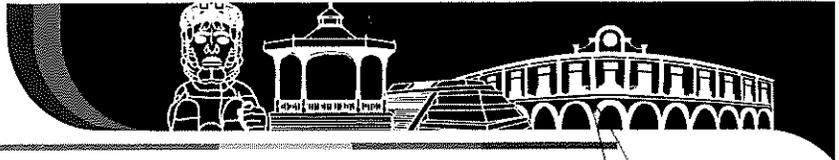
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; hace de conocimiento a los integrantes de este ayuntamiento que este punto ha sido solicitado a través de un oficio por el C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; por lo que con fundamento en el artículo 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado México; solicitó anuencia para ceder el uso de la palabra al Tesorero Municipal, no sin antes dar cuenta y constancia de que se ha realizado una reunión previa respecto a los temas de FEIEF y al siguiente punto del orden del día respecto al FORTAMUN así como a los dos temas pasados que se pusieron a consideración.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Derivado de la caída de las participaciones federales referenciadas a la Recaudación Federal Participable respecto a lo estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el presente ejercicio fiscal, el Gobierno del Estado de México recibió recursos por concepto de la compensación





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

correspondientes al Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas (FEIEF), recurso que fue distribuido a los Municipios del Estado de México y de los que corresponde al Municipio de Tenango del Valle, un importe de \$1,242,695.99 (Un millón doscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos 99/100 m.n.).

Dicho recurso fue depositado en la cuenta del Municipio de Tenango del Valle en fecha 18 de octubre del presente año, por lo anterior, se solicita al Cabildo la autorización de la ampliación del presupuesto de Ingresos por un importe de \$1,242,695.99 (Un millón doscientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesos 99/100 m.n.)

El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) tiene como finalidad, compensar la disminución en las Participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP), a consecuencia de una reducción de ésta con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF).

Es importante señalar que los recursos del FEIEF permiten a los municipios enfrentar la caída en sus participaciones, de tal forma que el destino de los recursos debe ser el mismo que éstas.

Resulta necesario precisar que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México publicó en Gaceta de Gobierno de fecha 23 de abril de 2020, las Reglas para la Determinación y Entrega de los Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México.

Asimismo, se solicita al Cabildo la autorización para la distribución de los recursos recibidos por concepto de Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas (FEIEF) para el ejercicio 2023, de la siguiente manera:

Concepto	Área	Partida	Monto
----------	------	---------	-------

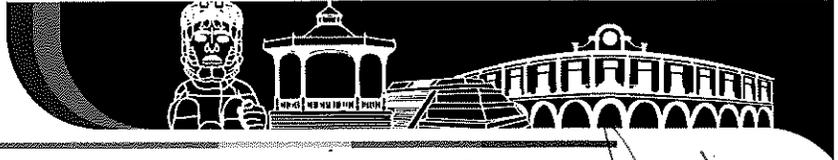
[Handwritten signature]
47
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Subsidios y apoyos	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle	4383	\$400,000.00
Materiales de Construcción	Obras Públicas	2491	\$600,000.00
Muebles y Enseres	Dirección de Administración	5111	\$242,695.99
TOTAL			\$1,242,695.99

Lo que se pretende justamente es dotar la parte del IMCIFUDE, aquí es importante presentar y creo que de manera conjunta con el IMCUFIDE se le ha dado vida al IMCUFIDE con las escuelas de iniciación, ya se tienen programas, recientemente en la plática del seguimiento financiero, se tiene planteado justamente ya algunas actividades deportivas que es en beneficio para la distribución de la propia entidad del municipio, era algo que es destacable, corresponde esa parte mencionar lo que es destacable que ya se están generando escuelas de iniciación, ya se tiene una operación como tal por parte del IMCUFIDE y que se tendrá que dejar como un antecedente justamente para su propia operación, no solamente en este año sino en los años posteriores, la parte de los materiales de construcción, se pretende que con la parte de la dirección de obras públicas pueda estar ya realizando la parte de los bacheos y que pueda adquirir el material, se tiene maquinaria, se ha adquirido maquinaria, se han adquirido las herramientas justamente para poder realizarlo y lo que nos hace falta es justamente ese recurso para poder realizar ese programa de bacheo y que la parte del FEIEF nos permite justamente aplicarlo en gastos que beneficien directamente a la población o que puedan ser gastos de inversiones productivas; en la parte de los muebles y enseres, la parte del archivo también es destacable con lo que el presidente ha instruido que se pudiera estar generando un archivo adecuadado, un archivo histórico, un control de la documentación no solo en la parte de las áreas administrativas, sino del propio municipio, se ha rehabilitado lo que corresponde al área de archivo, se han rehabilitado algunas oficinas, sin embargo, se requiere mobiliario para poder contener las cajas que se van al archivo para mantenerlos de manera ordenada, lo que se pretende es que ese recurso pueda ser para la adquisición

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 48.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

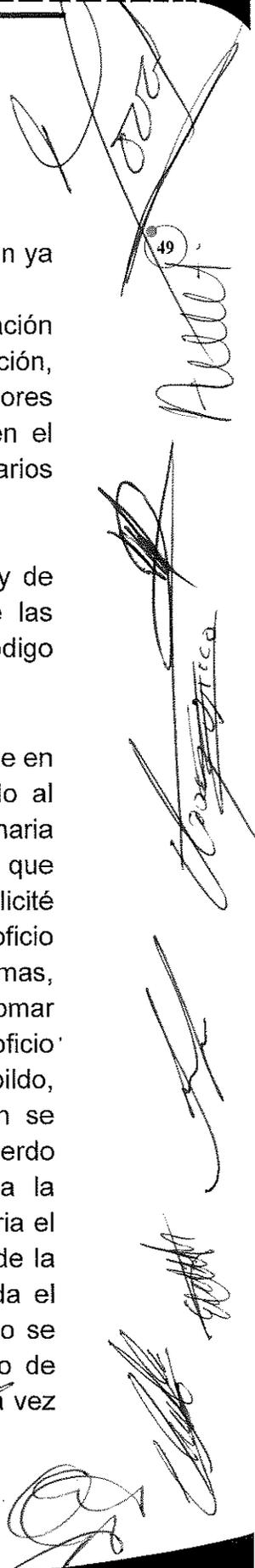
NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

del mobiliario para lo que corresponde al archivo, los estantes que se tienen ya de manera ordenada y que tendrán que generarlo así.

En este sentido se solicita al Ayuntamiento de Tenango del Valle la autorización para que la Tesorería en Coordinación con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, la Unidad Administrativa o Servidores Públicos responsables de realizar estas funciones, aprobar y verificar en el ámbito de sus competencias la reasignación de los recursos presupuestarios mediante el dictamen de reconducción correspondiente.

Lo anterior con fundamento en el artículo 2 fracciones I a la X de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y artículo 318 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: comentar que en relación a este punto referente al FEIEF así como el punto relacionado al FORTAMUN iban a ser tratados en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual no se realizó ya que se rechazó el orden del día, por lo que se dio a conocer en ese momento la información que iba a ser tratada, solicité mediante oficio de fecha 07 de noviembre de 2023 número de oficio SM/TV/360/2023, información al Tesorero Municipal referente a ambos temas, información precisa que se tuviera de manera complementaria para poder tomar una decisión respecto de este punto, a lo cual se me contestó mediante oficio que con relación a la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el primero de noviembre de dos mil veintitrés para la orden se tuvieron ocho votos en contra y uno a favor, por lo que se estableció el acuerdo 001/2023 conforme a lo siguiente: se rechaza el orden del día para la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, quedándose sin materia el cabildo, por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; de considerarse aprobada el orden del día de la sesión de cabildo respectiva en el momento oportuno se realizará la lectura, análisis y en su caso aprobación de los acuerdos o de considerarlo oportuno se turne a las comisiones respectivas, dándome una vez



49

Auditor

Registral

Secretaría

Administración

Presupuesto

Legal

Asesoría

Asesoría

Asesoría

Asesoría



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

más la vuelta para dar contestación a mi petición; así mismo derivado de la reunión que tuvimos el día lunes 13 de noviembre solicité nuevamente por oficio al tesorero información complementaria de ambos temas, mediante oficio SM/TV/372/2023 el cual fue ingresado el día de ayer, por lo que solicitaría para estar en condiciones de poder contestar, esperar se me diera respuesta al oficio y someter a consideración del cabildo en otra sesión.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: la contestación por un lado son documentos internos, pero en esencia que información se requiere.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; responde: el oficio que refiere es el mismo que ingreso ayer, es que es el mismo oficio.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: en su oficina esta con acuse de recibo, uno lo recibieron el día 9 de noviembre y el otro lo recibieron el día de ayer.

El C.P. Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal; menciona: me repite los oficios por favor.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; responde: SM/TV/360/2023 así como oficio SM/TV/372/2023

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: la situación de los oficios es una ruta de información, pero la esencia ¿a que se refieren esos oficios?

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; procede a dar lectura al oficio:

Oficio 360: Contador Público Oscar Burgos Árcega, Tesorero Municipal de

[Handwritten signature]

50

[Handwritten signature]

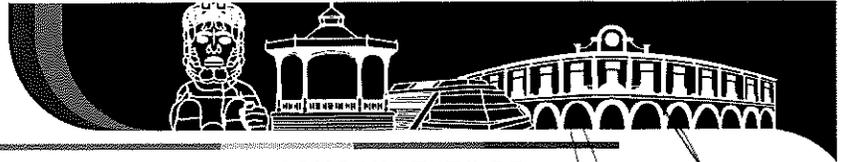
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Tenango del Valle; en atención al punto número diez del orden del día de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, referente a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por un importe de \$1'242,695.00 y al anexo 7 del oficio PM/TV/972/2023 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1º, 2º, 3º, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; me permito solicitar a usted lo siguiente: informe a esta Sindicatura a que obras y/o remodelaciones se pretende aplicar el recurso que describe con el siguiente concepto:

Concepto: materiales de construcción; área: Obras públicas; partida: 2491; monto: \$600,000.00; así mismo solicito remita un informe en el que especifique qué tipo de muebles y enseres son los que se pretende aplicar el recurso contemplado con el concepto que se describe a continuación de acuerdo a su anexo número 7.

Concepto: muebles y enseres; área: dirección de administración; partida: 5111; monto: \$242,695.99; de igual manera y en atención al punto número once del orden del día de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo referente a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones a la distribución del Fondo de Aportaciones a la Estabilización de los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2023 y al anexo 8 del oficio PM/TV/972/2023 le solicito lo siguiente:

En el numeral once de su anexo ocho, en qué consiste la rehabilitación de oficinas de uso común, especificando que tipo de rehabilitación se pretende hacer, qué oficinas se van a rehabilitar, qué tipo de contratación se pretende llevar a cabo, tiempo de ejecución de los trabajos de rehabilitación; del numeral doce de su anexo 8: en qué consiste el equipamiento de oficinas de uso común, especificando qué oficinas se van a equipar, el informe debe incluir la

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '51' and the word 'Auditor' written vertically.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

justificación correspondiente a cada espacio que se pretende equipar; del numeral trece de su anexo 8: informe que tipo de vehículos para seguridad pública se pretenden adquirir incluyendo la justificación de la necesidad de adquirir más vehículos para dicha área así como la modalidad en que se van a adquirir los mismos; el numeral catorce de su anexo 8: qué tipo de vehículos para protección civil se van a adquirir, la justificación de la necesidad así como la forma en que se pretende adquirir dicha unidad.

Sin más por el momento le reitero mi saludo.

De igual manera el oficio con número 372 dice:

Sirva el presente para enviarle un saludo, así mismo y en seguimiento a los asuntos presentados en la reunión de trabajo presentada por el Presidente Municipal, la cual se llevo a cabo en fecha 13 de noviembre, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1º, 2º, 3º, 52, 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 66 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México; 317 Bis A, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y toda vez que los asuntos que se someten a consideración no están debidamente justificados y motivados con la finalidad de analizar el sentido de su requerimiento y con base en ello determinar si es viable su aprobación, me permito solicitar a usted lo siguiente:

Del anexo 6 referido en el oficio PM/TV/972/2023 de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte presentado en la reunión a que se hace referencia, solicito un informe detallado indicando el importe de multas de febrero a diciembre del ejercicio fiscal 2020, así como del monto de los impuestos sobre erogaciones o remuneraciones al trabajo personal correspondiente al periodo del 2018 al mes de noviembre de 2022; respecto a los conceptos que describe el anexo 7

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 52.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

referente a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal para recaudar y ejercer recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por un importe de \$1'242,695.00, del oficio PM/TV/972/2023 informe a esta Sindicatura un informe detallado del destino y aplicación del gasto respecto al subsidio solicitado de acuerdo a su anexo número 7, concepto: subsidios y apoyos; área: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle; partida: 4383; monto: \$400,000.00.

Informe a esta Sindicatura a qué obras, remodelaciones y/o acciones se pretende aplicar el recurso que describe con el siguiente concepto de dicho anexo:

Concepto: materiales de construcción; área: obras públicas; partida: 2491; monto: \$600,000.00

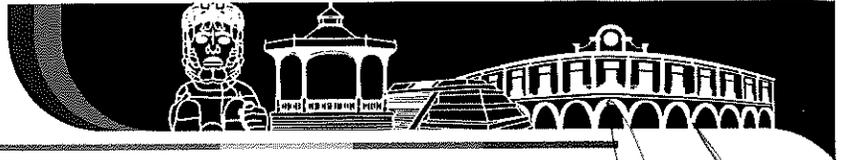
Así mismo solicito un informe en el que especifique que tipo de muebles y enseres son en los que se pretende aplicar el recurso contemplado en el concepto que se describe a continuación de acuerdo a su anexo número 7

Concepto: muebles y enseres; área: dirección de administración; partida 5111; monto: \$242,695.99

De igual manera y en atención al anexo 8 presentado en la reunión citada referente a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de las modificaciones a la distribución del Fondo de Aportaciones Estabilización de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2023; del mismo oficio PM/TV/972/2023, le solicito lo siguiente:

Del numeral uno: informe a que se debe la disminución del recurso destinado al pago de nómina del personal operativo de seguridad pública; del numeral dos: informe a que se debe la disminución de recurso del pago de nómina del personal operativo de Protección Civil; del numeral tres: informe a que se debe

Handwritten signatures and a circled number 53 on the right margin.



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

la disminución de pago de alumbrado público; del numeral cuatro: informe a que se debe la disminución del pago de energía eléctrica; del numeral cinco: informe el consumo promedio mensual de combustible de vehículos de servicios públicos y a que se debe el incremento en el pago de suministro de combustible para vehículos operativos de la Dirección de Servicios Públicos; del numeral nueve: informe a que se debe la disminución en el pago de aportaciones patronales ISSEMyM; del numeral once: informe en qué consiste la rehabilitación de oficinas de uso común especificando que tipo de rehabilitación se pretende hacer, que oficinas se van a rehabilitar, qué tipo de contratación se pretende hacer, el tiempo de ejecución de los trabajos de la administración; en el numeral doce: informe en que consiste el equipamiento de oficinas de uso común, qué oficinas se van a ocupar, el informe debe incluir la justificación correspondiente al espacio que se pretende ocupar; del numeral trece: informe que tipo de vehículos para seguridad pública se pretenden adquirir incluyendo la justificación de la necesidad de adquirir más vehículos para dicha área, así como la modalidad en que se van a adquirir los mismos; el numeral catorce: informe que tipo de vehículo para Protección Civil se va a adquirir, la justificación de la necesidad, así como la forma en que se pretende adquirir dicha unidad.

No omito hacer de su conocimiento que como Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, me faculta para cuidar que la aplicación de los gastos se haga de la manera correcta así como solicitar la información que sea necesaria para su análisis y estudio correspondiente, la cual deberá ser remitida a esta Sindicatura a la brevedad posible.

Sin más por el momento, le reitero mi saludo.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; responde: si, es necesario precisar que solamente podemos hacer lo que la ley nos permite como servidores públicos, no podemos hacer más allá de lo que nos permite porque si no entonces estaríamos en una situación diferente y tendríamos que ver en el

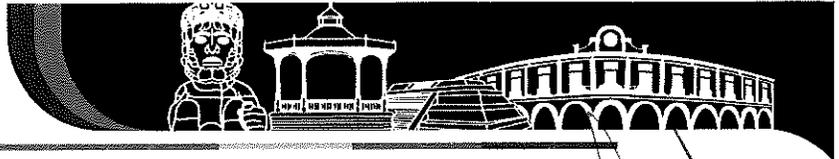
[Handwritten signature]
54
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ámbito de las atribuciones de cada uno a quien le corresponde cada una de las informaciones, como ya lo he recalcado la Tesorería Municipal guarda información del municipio solamente, se buscará justamente con los organismos para poder hacerlo llegar, también es necesario precisar que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal la parte del artículo 28 establece que dentro de la aprobación del día establece que en esa aprobación del día habrá la lectura, discusión en sesión justamente para poder revisarlo, también es necesario precisar que el día lunes justamente la reunión fue para debatir estos temas o para poder ampliarlos, los cuales de alguna manera se expuso y se agotaron, sin embargo, se trabaja justamente en poder realizarlos; por otra parte la propia Ley Orgánica Municipal establece que los Presidentes de las comisiones que se establezcan, las comisiones son para auxiliar al cabildo en general y en las comisiones se revisa la solicitud justamente por la Presidenta a través de la Secretaría del Ayuntamiento conforme al artículo 68, sin embargo, esa parte si es necesario destacarla, lo que tenemos es lo que se puede, la tesorería municipal no ejecuta obra, el programa anual de obras corresponde a otras áreas de la propia administración pública, entonces, en ese sentido analizo la parte del informe; como servidores públicos y como personas no estamos obligados a lo imposible, el oficio se recibió a las 16:12 horas, es decir, fue hace algunas horas prácticamente para poder cerrar esa parte, entonces, es imposible que lo pudiéramos estar generando para poder revisarlo, sin embargo, lo trabajamos, lo vamos analizando para poder ver que es lo que corresponde a las atribuciones y conforme a la ley poder dar la respuesta.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: antes de la intervención de la Síndico y de la Regidora, ciertamente hicimos una mesa de trabajo para resolver este tipo de puntos y si se tiene la intención de que se haga por escrito, pues que se haga por escrito cual es el problema y también se tiene la noción del tiempo, si lo entregan al final del día y la piden para hoy pues es imposible, en ese sentido si se va a contestar por supuesto, plasmar en un documento lo que ya se dijo, al final del día son propuestas, ellos hacen la aplicación de un recurso pues es algo normal, si lo tenemos que desmenuzar al grado de que todos queden satisfechos no es

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 55.]



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ningún problema.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: aclarar que los puntos referentes a FEIEF y FORTAMUN no fueron sometidos en la Comisión Edilicia de Hacienda; segundo, como bien lo mencioné hace un momento se envió oficio con fecha 07 de noviembre de 2023 a lo cual se me contestó lo que ya mencioné, no se contestó la información solicitada por tal motivo me vi en la necesidad de enviar nuevamente el oficio el día de ayer, motivo por el cual entiendo que efectivamente es muy poco tiempo solicité en mi intervención anterior que se pudiera posponer este asunto para su análisis.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: pero tenemos que ahondar en lo que queremos y todo lo queremos llevar, y si las mesas de trabajo se van a convertir en oficios, pues bueno, para que nosotros también hacer lo conducente.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; comenta: en relación a lo que nos dice el Tesorero, que dice que por ley se tiene primero que estar el punto en un orden del día y ser votado para su análisis y su discusión, entonces en la pasada mesa de trabajo que tuvimos pues no se pudo llegar a ningún acuerdo, no nos pudo dar ninguna información debido a lo que usted nos menciona, pero ahorita está ya votado, ya está en un punto de un orden del día para analizar y discutir, entonces yo creo que ahorita sí nos puede dar la información que requerimos, por favor, para que podamos ya sea votarlo o como decía la síndico dejarlo pendiente para su discusión.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: creo que parcialmente o no sé si parcialmente ya se dio la contestación, si no es suficiente yo solicitaría al Tesorero Municipal, turne a comisión la revisión, para que en una mesa de trabajo se analice, se desmenuce, entregas los oficios que se tengan que entregar, digo lo que se diga en una mesa de trabajo es lo mismo que hacer un oficio, pero bueno, hacemos ambas cosas y la solicitud tesorero es de que pases y turnes a

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 56.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

comisión este punto para su análisis.

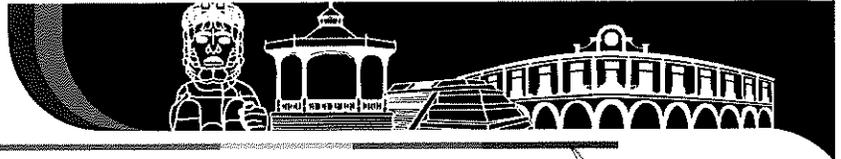
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; manifiesta que en virtud de los comentarios aquí vertidos por los miembros de este Ayuntamiento y por el Tesorero Municipal así como el Presidente Municipal, cambiaríamos el punto a efecto de que se turnara entonces este punto a la Comisión de Hacienda para que se amplie la información y se someta nuevamente al análisis y discusión y se pueda realizar el dictamen correspondiente a efecto de que regrese para la próxima sesión de cabildo ordinario, volver a someter al pleno la discusión de estos puntos, en ese sentido solicitaría el sentido de su voto respecto de los puntos referentes a FEIEF que es el 10 y al 11 del orden del día respecto a FORTAMUN.

Solicito en ese sentido su voto empezando nuevamente a la izquierda, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; **a favor**, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; **a favor**, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; **a favor**, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; **a favor**, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; **a favor**, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; **a favor**, Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; **a favor**, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico; **a favor**, C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; **a favor**, dando como resultado **nueve** votos **a favor** por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 029/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba por unanimidad de votos turnar a la Comisión Edilicia de Hacienda para su análisis, estudio discusión y votación los puntos del orden del día referentes al número 10 y al número 11 que tienen que ver con la distribución del Fondo de FEIEF y FORTAMUN, solicitando se turne a la Secretaría para que en los tiempos que establece el Código Reglamentario estar en posibilidades de volverlo a someter al pleno en la próxima sesión ordinaria de

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 57.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

cabildo.

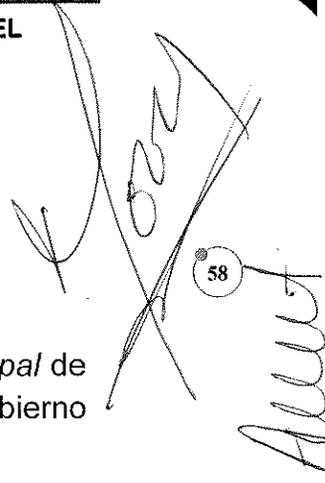
Acuerdo 030/2023. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Punto número XII
Asuntos generales**

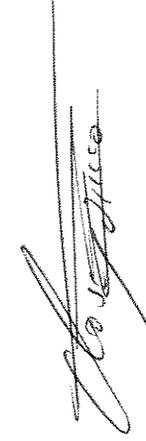
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa al C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; que se registraron puntos en asuntos generales, por lo que se les cede el uso de la palabra:

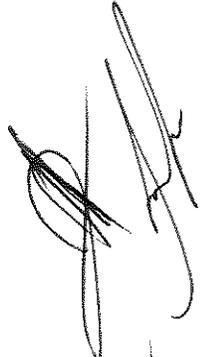
La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; expone su punto diciendo: recordarte Presidente que el cabildo pasado solicité que se reanudaran las mesas de trabajo o las reuniones con delegados municipales y también recordarte Presidente que te hicimos llegar un oficio por escrito donde lo firmamos regidores y la síndico, donde de igual forma solicitamos que se puedan reanudar las mesas de trabajo; Presidente aquí si es muy importante recalcar que si nosotros te hacemos llegar, te pedimos o te solicitamos por escrito es porque una vez ya lo pedimos de manera verbal y no hay esa atención, entonces es por eso que si nos vemos pues obligados a solicitarte de manera escrita

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: si, no hay ningún problema, la cuestión no es por falta de voluntades, la agenda de esta semana es imposible por la cuestión de que en la agenda hay mucha, mucha actividad, nos piden, nos solicitan de manera extraordinaria algunos eventos que tenemos que atender, el día de mañana viene la Gobernadora a la deportiva, eso nos dio muy poco, muy poco tiempo para poner en condiciones el lugar, ¿a qué me refiero? El tema es entrega de aparatos funcionales, entonces, es un evento intermunicipal muy grande que

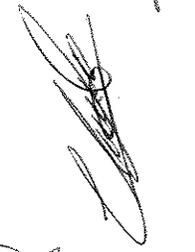


58
Alcald













“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

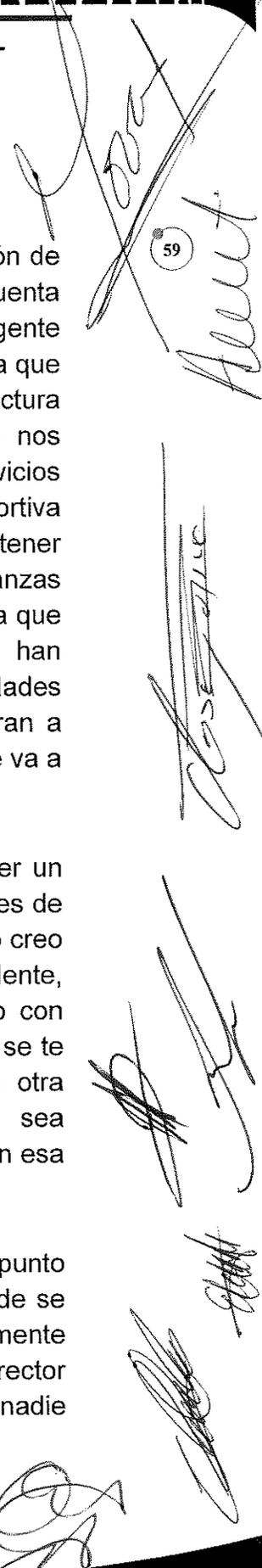
**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

nos eligieron a nosotros como canal y nos ponen en aprietos en la cuestión de tenerla en condiciones porque la deportiva en la cabecera municipal no cuenta con rampas de acceso y nosotros tuvimos que hacer de manera urgente rampas para tener, hoy en este momento las están trabajando y es un tema que nos compete a todos en una situación de ir generando la infraestructura necesaria, venimos arrastrando un rezago impresionante y bueno, se nos presentan muchas cosas que hemos hecho, rampa ahí en servicios administrativos que nunca ha habido, etcétera, el tema hoy de la deportiva tenemos que hacer rampas de acceso sí o sí pero la cuestión de tener condiciones de recibir a nuestra Gobernadora, a nuestra Secretaria de Finanzas y a la Secretaria de Salud, aunado a los temas que tenemos ya en la mesa que se llama Expo Feria de la Cecina con los inconvenientes que se han presentado, lo estamos haciendo en la cuestión operativa con las autoridades correspondientes, entonces por el tiempo yo solicitaría que se reanudaran a partir del próximo lunes sería también que los delegados tengan tiempo, se va a mandar la invitación que precisamente es por la saturación de la agenda.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; dice: ya nada más hacer un comentario, también recuerdo que la Secretaria ha dicho que por cuestiones de agenda, las mesas de trabajo o las reuniones fueran por la tarde-noche, yo creo que no tenemos ningún problema, si es importante a la brevedad Presidente, Secretaria reanudar esas mesas de trabajo porque se están acercando con nosotros los delegados, entonces nosotros realmente les decimos que ya se te hizo llegar un oficio pero que quedaste que nos ibas a avisar y la otra Presidente, sí igual hacer mucho hincapié que la convocatoria sea personalizada para saber que efectivamente todos los delegados recibieron esa convocatoria.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; expone su punto diciendo: Se giro un oficio dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento, donde se contestó y se solicitó en un punto del orden del día se sometiera nuevamente para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la destitución del director de obra pública, cosa que no se consideró, esto no es un capricho de nadie



59

Alcald

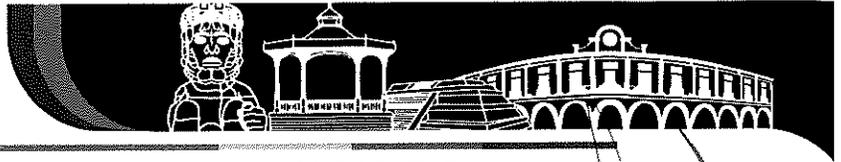
Secretaria

Regidor

Regidora

Regidor

Regidora



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Presidente, si bien es cierto que tú como Presidente tienes la facultad de nombrar y remover a los servidores públicos de esta administración también nosotros como integrantes del cabildo tenemos el derecho en base al artículo 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; que a la letra dice:

Artículo 116.- Los ayuntamientos serán asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propias en los asuntos que se sometan a su decisión, pero la ejecución es del presidente municipal.

Nosotros como integrantes del cabildo como bien lo dice este artículo Presidente, tenemos esa facultad; los ayuntamientos bien lo dice, los ayuntamientos serán la asamblea deliberante y tendrán autoridad y competencia propia de los asuntos que se someten a su decisión, pero la ejecución de ésta corresponde exclusivamente a los presidentes municipales y el artículo 55 fracción V de la Ley Orgánica Municipal que dice:

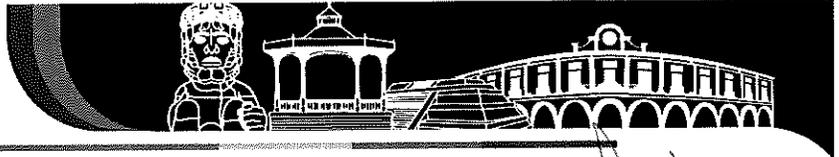
Artículo 55.- Son atribuciones de los regidores, las siguientes

...

V. Proponer al ayuntamiento, alternativas de solución para la debida atención de los diferentes sectores de la administración municipal.

Es por ello que nuevamente solicitamos, síndico, regidores todos, se someta en un punto del orden del día de la siguiente Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria, la destitución del Arquitecto Jaime García Araujo como Director de Obras Públicas, por incompetente y por abuso de confianza al ejecutar obras de mala calidad y otras más inconclusas y sobre todo con costos elevados y por negar todo tipo de información al cabildo referente a la dirección que ocupa con base en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que dice:

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 60.]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Artículo 115.- En ningún caso los ayuntamientos, como cuerpos colegiados, podrán desempeñar las funciones del presidente, ni éste por sí solo las del ayuntamiento.

El artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, dice: que son atribuciones del presidente municipal: ejecutar las decisiones de los ayuntamientos e informar de su cumplimiento; también dice el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal que los ayuntamientos podrán sesionar con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos de sus miembros presentes, quien presida la sesión tendrá voto de calidad.

La ley es muy clara Presidente y dice que no se gobierna solo, si bien es cierto que en ocasiones no necesitas de nosotros pero la propia ley te obligará a entender que esto no es una empresa privada, este es un ayuntamiento integrado por siete regidores, un síndico y presidente municipal y son quienes de manera colegiada toman decisiones y se aprueban por mayoría de votos, no es solo lo que tú dices, tú puedes proponer pero eso no significa que se tenga que hacer o que estemos obligados a respetar tus decisiones, no Presidente, no es sano que te cierres a lo que solo tú piensas, las cosas no están nada bien en la ejecución de las obras públicas y no podemos correr el mismo riesgo para la próxima, para el próximo ejercicio fiscal 2024 con este arquitecto incompetente, irresponsable, que solo vino a burlarse de nosotros y del pueblo tenanguense; no vamos a permitir ningún tipo de abuso con el pueblo, tampoco los abusos de autoridad, violencia de género y mucho menos los acosos laborales y sexuales con nuestros trabajadores, de esto Presidente también hay responsables y que no sea extraño que también los pongamos en la mesa para su destitución, unos por hacer y otros por dejar de hacer, es decir, por omisión; decirte Presidente y dejar en claro que no es nada en contra de ti Presidente, solo te exigimos que se proceda en contra de los servidores públicos que hacen mal las cosas y es importante que se deslinden responsabilidades, eso es sano porque de lo contrario el responsable terminas siendo tú o hasta nosotros por hacer caso omiso a los problemas internos de la administración, nosotros vamos a

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 61 and the word 'Acuerdo' written vertically.]



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

deslindarnos de responsabilidades a través de la Contraloría del Poder Legislativo, porque aquí lamentablemente no hay la disposición de atender lo que está mal, se oculta la información completa como ya lo vimos, solo nos informan lo que quieren y eso por lógica tiene consecuencias, llevamos ya casi dos años y es lamentable que aún no se pueda tener un diálogo responsable para consensuar y llegar a los mejores acuerdos para resolver cualquier tipo de eventualidad que se presente en la administración, por nuestra parte asumiremos nuestra responsabilidad siempre con toda la disposición de atender y hacer lo que nos toca de acuerdo a nuestra función, con la única finalidad de entregar buenos resultados a nuestro pueblo tenanguense.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; responde: si Regidor, respecto al oficio que me envió y a la petición que se volvió a hacer creo que está contestada con la contestación que se le dio al oficio, recordarle Regidor que como autoridades solo podemos hacer lo que la ley nos mandata y lo que ustedes están solicitando no se encuentra dentro de sus atribuciones, usted mismo lo acaba de leer, lo anterior de conformidad a lo dispuesto de forma enunciativa más no limitativa en los artículos 128 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice:

Artículo 128.- Son atribuciones de las presidentas o presidentes municipales:

...

VIII. Nombrar y remover libremente a las o los servidores públicos del municipio cuyo nombramiento o remoción no estén determinados en otra forma por esta Constitución y por las leyes que de ella emanan.

Así mismo el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; a la letra dice:

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

62
Avenida
[Handwritten signatures and marks]



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

...

XVII. Nombrar y remover a las personas titulares de la secretaría, tesorería, de las unidades administrativas y de los organismos auxiliares y dice a propuesta de la persona titular de la presidencia municipal.

El artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; igualmente a la letra dice:

Artículo 86.- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el ayuntamiento se auxiliará con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que en cada caso acuerde el cabildo a propuesta nuevamente dice a propuesta de la persona titular de la presidencia municipal, las que estarán subordinadas a esta.

De igual forma no omito mencionar que el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, señala textualmente el artículo 115:

Artículo 115.- En ningún caso los ayuntamientos, ya lo mencionó usted, como cuerpos colegiados, podrán desempeñar las funciones del presidente municipal, ni éste por sí solo las de los ayuntamientos, ni el ayuntamiento o el presidente municipal, funciones judiciales, siendo el entrecomillado este de las funciones judiciales resaltado y subrayado; aprovecho también para recordarle que cualquier acto de autoridad debe estar debidamente fundado y motivado, lo anterior por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículo 1.1, 1.6, 1.7 y 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; con la finalidad de abonar al buen gobierno les recuerdo a todos que las atribuciones que como regidores tienen pues se encuentran en el artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal, en ese sentido fue la contestación que se le dió Regidor en el oficio y en ese sentido es por lo que no se subió al orden del día el punto que usted solicita.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 63 and the word "Ayuntamiento" written vertically.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: si me permite Secretaria, no, el oficio que giré con fecha 31 de octubre no fue contestado.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; aclara: Regidor en su correo electrónico tiene usted el oficio, la contestación; así mismo vía whatsapp le hice saber que se le había dado contestación en su correo electrónico toda vez que en su oficina ya no se encontraba el personal, tengo el correo y tengo los acuses de recibido los cuales voy a integrar también las facturas en esta acta.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: perdón Secretaria pero eso es de otro oficio que me contestó, el que me tenía que contestar es del 31 de octubre.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; dice: va en el mismo sentido la petición Regidor si no me equivoco.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor, expone su punto mencionando: Presidente en la sesión pasada del 4 de octubre del 2023, se inscribió un punto referente al área del Consejo Consultivo y Normativo, donde los compañeros regidores solicitamos una explicación respecto al área ya mencionada, esto derivado a lo sucedido el día 28 de septiembre, donde se quedó de llevar una mesa de trabajo en la cual a la fecha no se ha realizado ninguna, a su vez te solicitamos la destitución del encargado del área ya que desafortunadamente no es una anomalía, los hechos que se suscitaron como indicó la séptima regidora son considerados como acoso laboral, violencia laboral y hostigamiento para el personal de la administración, cosa que no puede o no se puede dejar pasar solamente con un apercibimiento, creemos que debe ser una sanción más radical para que en esta administración que encabezas no se susciten de aquí en adelante más situaciones como esta Presidente.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 64 and the name 'Alicia'.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

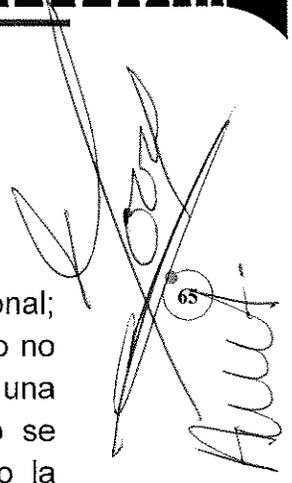
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

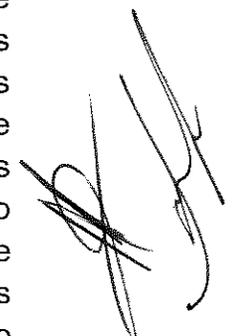
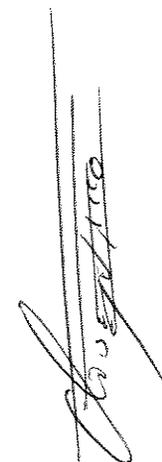
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: respecto a ese punto, yo lo comenté, no tengo, en ese momento no tengo información, cuando hacemos la investigación resulto nada, no hay una persona que denuncie lo que tú comentas con la violencia laboral, no se derivado de quien sea el comentario o quién sea el que esté haciendo la imputación, nosotros sin el dato no podemos hacer nada.

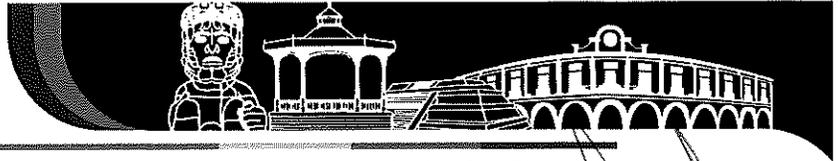
El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; menciona: si Presidente, como sabemos sí hay un compañero donde fue agredido y si lo vemos ya no está, lo cambiaron de área, ya no está con él, ya está en recepción, entonces ese ejemplo está Presidente, no podemos ser omisos a eso.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: solo comentarte Presidente que no es un tema como bien te lo comenté en una sesión pasada, no es un tema de que quien denuncia o no denuncia, son los hechos, son las acciones de los servidores públicos, entonces, no lo podemos pasar por alto Presidente, entonces, se te solicito y es todos los regidores y la síndico, entonces, quiere decir que en la administración ¿van a hacer lo que quieran los directores?, o entonces cual es el castigo a quien hace las cosas mal como el director de obra pública Presidente, es evidente que las obras están mal, entonces qué acciones vas a tomar en ese sentido Presidente, yo te pregunto qué acciones se van a tomar en el sentido de cuando los funcionarios o servidores públicos incurrir en alguna responsabilidad, estamos hablando Presidente y mira no es tanto de leyes, te lo digo de una vez, no es tanto de leyes Presidente, es puro sentido común de un servidor público al pueblo, no es de que si me contesta, mira las leyes finalmente la Secretaria las entiende como ella quiere y yo también, entonces, no se trata de eso Presidente es puro sentido común de lo que está pasando en la administración, entonces, se tienen que tomar cartas en el asunto con las personas que no están haciendo bien las cosas, no podemos poner en riesgo al pueblo en el próximo ejercicio con obras o seguir ejecutando obras de mala calidad, tenemos que tomar cartas en el asunto y es una responsabilidad de nosotros como ayuntamiento, entonces para que estamos, el pueblo nos reclama y nos dice entonces para que estás si



65





“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

las obras están en mal estado, ¿y no es cierto Presidente? Yo nada más te pregunto ¿no es cierto que la cancha de futbol está en pésimas condiciones la de Balderas?

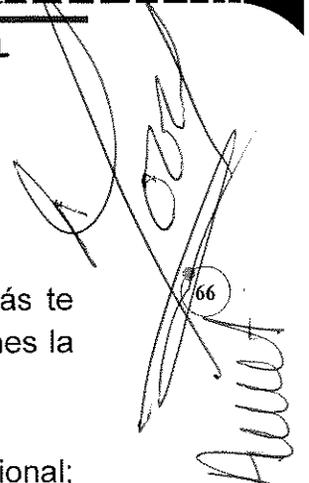
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: según tú.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; expresa: ¿según tú?, compañeros ¿no es cierto?

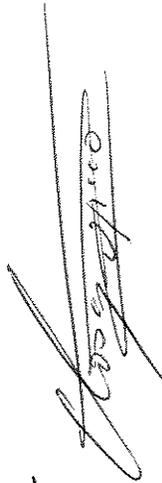
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: si me lo permiten, se está hablando en una moción de orden y está hablando a nombre de todos ustedes, entiendo pero hay orden y sí yo les pido de la manera muy respetuosa atendamos ese orden, yo te contesto de manera frontal, yo no tengo un dato de que la cancha esté mal, para eso hay dictámenes, para eso hay personas especialistas que dictaminen, que digan, yo no puedo decir o tener un juicio de algo que no tengo la capacidad en mi área de competencia, entonces, en ese sentido tendremos que ver, si ustedes están diciendo que hay una obra, la que sea que esté en malas condiciones por supuesto que tenemos que decirlo.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; comenta: nos dice Presidente que no sabe si está en malas condiciones, entonces, eso aún más cae en responsabilidad del arquitecto porque entonces no te está informando como están las obras, porque él ya dio la instrucción de que se rehabilite lo que está dañado, entonces eso deja decir que no está haciendo bien su trabajo el arquitecto porque no te está informando.

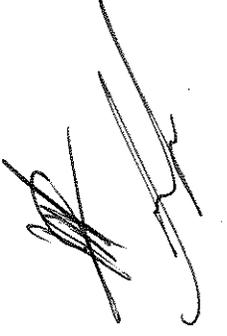
El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: yo no dije que no tengo información, lo repito de que esté mal, hay detalles como es lógico y ya están haciendo reparaciones pero de que esté mal, yo no sé que es lo que está mal, tendríamos que ver exactamente de que estamos hablando.



66
Aurea



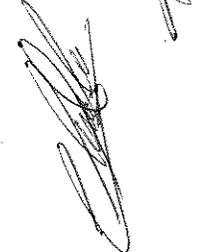
Osvaldo



Eva



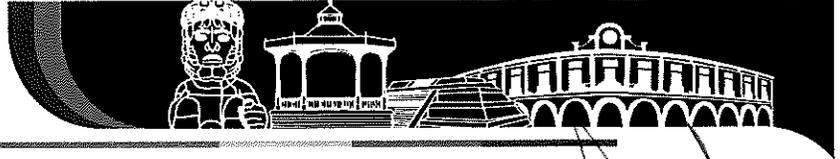
Roberto



Roberto



Roberto



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; menciona: con todo respeto Presidente, creo que nuestra voz y voto si cuenta y cuenta mucho, creo que las cosas están tan mal Presidente, tan mal están las cosas que hemos recibido oficios del delegado.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: a sugerencia de ustedes.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; continua diciendo: no, ellos nos han buscado y se han quejado de las obras de muy mala calidad, creo que sí las cosas y qué bueno fijate que se está transmitiendo en vivo para que el pueblo sepa realmente lo que realmente está pasando aquí en este ayuntamiento, que no estamos de acuerdo que se ejecuten obras de mala calidad porque sí está existiendo esto aquí en este ayuntamiento, Presidente no sabemos que dato te den tus directores pero sí es preocupante lo que está pasando porque pedimos la destitución del de obras públicas y del licenciado Eduardo y hasta el día de hoy el licenciado Eduardo anda paseándose, burlándose de la autoridad que somos nosotros como regidores y todavía diciendo que él gana muchísimo más que nosotros, eso ya es una burla Presidente, es persona de confianza y perdón que te lo diga Presidente pero sí otras personas se han ido por menos y personas que en su momento estuvieron, digo no sé si hicieron bien o mal las cosas pero por menos se han ido personas y que hoy un arquitecto nos está entregando obras de mala calidad y un licenciado que no sé con que intención esté aquí, sigue en este ayuntamiento, eso si no lo vamos a permitir Presidente, porque el pueblo allá nos pregunta y nosotros lo único que decimos es: se le está dando seguimiento pero hasta la fecha no se le da seguimiento ni a mesas de trabajo, ni a oficios que se te giran, ni a solicitudes que se te hacen, entonces compañeros yo creo que sí ya es importante tomar también, tomar decisiones lo antes posible para llevar a cabo Presidente, no sé si tu quieras consensuar, no sé si tu quieras platicar con nosotros, no sé si tú quieras realmente sentarte y hacer una mesa de trabajo o veremos ya como lo vamos a solucionar pero el pueblo si nos pide y si nos exige que las obras se hagan de la mejor calidad.

[Handwritten signature]
67
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

La C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; comenta: Presidente, nos hemos dado a la tarea de dar recorridos sobre las obras, no estamos hablando nada más porque quieramos hablar o tengamos algo con usted, no, simplemente lo que queremos es que todo esté bien sobre las obras, no nos ha dado la atención correspondiente usted a nosotros, a dos años que llevamos o sea usted, lo ha dicho la regidora y refuerzo los comentarios de los regidores nunca nos ha dado el soporte, decir sí me siento con ustedes bueno una que otra se ha sentado con nosotros en la mesa y de verdad que no nos explican bien como van a hacer las obras o de qué se va a tratar, se les piden informes y nada, nos dan siempre el avión, bueno así yo lo siento, entonces pues yo en mi persona también a veces no entiendo eso de las obras y luego ya quieren que lo votemos, o sea pues no, entonces nos dimos a la tarea de hacer recorridos y simplemente si está mal eso, la calle de Tlanixco por igual, o sea, aquí estoy hablando por todos porque todos nosotros nos hemos reunido y darle solución a estas obras que están en mal estado, entonces no sé su molestia de usted, porque pues veo así como que se molesta, nada mas estamos pidiendo la atención y que se den esas obras, que estén bien, que se ejecuten bien, entonces nada más eso es lo que pedimos Presidente, poner más atención y que el Arquitecto por igual no, porque pues igual informa mal las cosas porque yo he escuchado lo que nos comenta, entonces usted dice que está enterado de todo, entonces ahí ya no entendemos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: bueno, para esto sin duda tendríamos que para dudas o alguna situación inconveniente, entregar dictámenes técnicos o una situación pues legal que nos permita tomar una situación de que algo cumple o no cumple, eso es lo que yo puedo contestar en la situación de cualquier inconveniente que haya en la cuestión de obra.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; comenta: que bueno que mencionas esto, como lo acabas de decir para que vayamos a Tlanixco, la calle La Palma está toda estrellada, está toda cuarteada Presidente y de hecho fueron a resanar hasta con silicón, en verdad Presidente, lástima que no te

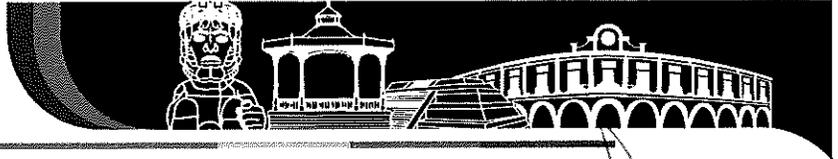
[Handwritten signature]
68
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

informen esto, nada más te informan lo bonito, lo bueno que ha quedado pero lo malo no te informan, hoy tenemos en la calle de San Pedro Zictepec, en la calle de Zaragoza, en la calle que se está haciendo ya se ejecutó y sabemos que hoy las llevamos un estampado, esa calle no le pusieron ningún estampado o sea ya se hizo una en Zictepec y lleva estampado, esta nueva no lleva estampado, yo sé que a lo mejor el recurso se tuvo que disminuir pero eso es una, ese estampado es de buena calidad, de que se vea que esa calle que se distinga que en esta administración las calles se están haciendo de buena calidad, sin embargo, si vas a visitarla es una calle muy simple, no tiene lo mismo que las demás calles.

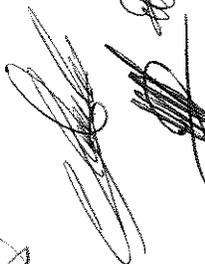
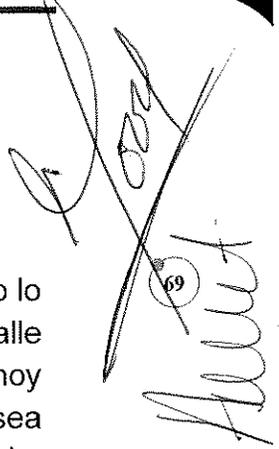
La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: recordarte que en relación a la obra del campo de futbol de San Miguel Balderas, se te envió un oficio por parte de los delegados y uno en refuerzo a este por parte de los integrantes de este ayuntamiento, síndico y regidores, solicitando se suspendieran los trabajos de la cancha hasta en tanto no se tuviera una reunión con delegados, empresa, director de obras públicas, obviamente tú como presidente y nosotros para qué, para aclarar este tipo de situaciones y ver las cuestiones técnicas.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: hoy tengo una reunión con ellos.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; dice: no se nos ha informado, solicitamos que estuviéramos presentes.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: sí claro, como lo acabas de comentar que todos estén presentes; ¿a qué hora es la reunión?

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; responde: 10:30 es la reunión con los delegados de Balderas.





**"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

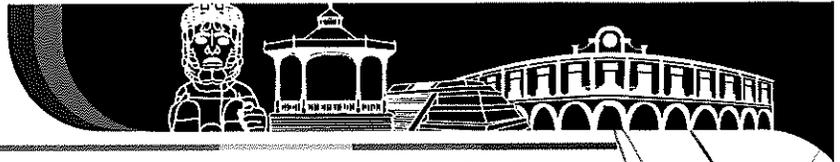
NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; continúa exponiendo: daré lectura a las palabras que comentó el Lic. Omar Millán Díaz, Titular del Órgano Interno de Control Municipal donde explica: efectivamente por instrucciones suyas el administrador y personal de la contraloría acudieron al área que comenta el regidor, se suscitaron algunas anomalías de las cuales se derivó un procedimiento en contra del titular mismo que ya fue apercibido y se realizó de manera oficial, ya existe un antecedente en su expediente laboral, pregunto yo, ¿solamente una falta, con un antecedente se le va a sancionar?

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; responde: eso no se lo podríamos contestar regidor porque precisamente como usted lo ha mencionado es una situación que se lleva en contraloría y vuelvo a leer el artículo 115 de la Constitución dice: en ningún caso los ayuntamientos como cuerpos colegiados podrán desempeñar las funciones del presidente municipal ni éste por sí solo la del ayuntamiento o el presidente municipal funciones judiciales, por eso está la instancia y pues hasta que no se determine alguna resolución es que se tendrá que tratar, mientras esté en procedimiento tendríamos que esperar.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; comenta: si bien ya nos leyó varias veces el artículo y no pretendemos hacer las funciones del presidente, en ningún momento estamos pretendiendo, es que ya nos lo repitió varias veces y en ningún momento estamos pretendiendo hacer las funciones del presidente, ahora bien, tampoco es una cuestión de cómo dijo, judicial o algo así, no, tampoco estamos diciendo y el regidor está leyendo la parte de la acta en donde el contralor reconoce que hay una anomalía en cuestión al licenciado del área consultiva y por qué lo hace, porque nuestro presidente nos dice que no puede hacer nada porque no hubo nada, o sea, entonces en una acta está plasmado que hubo algo y ahora resulta que no hubo nada, entonces por eso, a qué jugamos, a qué estamos jugando, y no, vuelvo a repetir no pretendemos hacer la función del presidente pero creo que también tenemos funciones como regidores y también es nuestra atribución estar al pendiente, o sea, no ejecutar sus decisiones.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
70
Aunt
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: eso queda claro, la cuestión de la investigación que se procedió a hacer, la investigación correspondiente en los datos que nosotros tenemos, el procedimiento ciertamente hay un área responsable que es la que da el seguimiento, vamos a pedir su dictamen.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: solicito que en la siguiente sesión de cabildo se rinda un informe por parte del contralor respecto de este tema.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; comenta: solo pedirte Presidente de favor que hay directores que se toman atribuciones que no les corresponden, como ir y dar indicaciones a nuestro arquitecto de obras públicas, no quiero decir nombres pero sabemos quién es, entonces, ni un director tiene que tomarse atribuciones que no le competen.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; expone: ya para terminar el punto Presidente, en sus mismas palabras de usted donde nos comenta hay un factor que a toda causa hay un efecto; en mi segundo punto no se si se encuentra el arquitecto, es un tema precisamente con él, el tema es para checar lo de la calle, bueno, principalmente la calle que se está realizando en Santiaguito Coaxuxtenco, preguntarle, le hemos solicitado la carpeta con las fichas técnicas de la obra del programa FISE 2023, donde la obra lleva por nombre rehabilitación con concreto hidráulico de la calle Benito Juárez sur, localidad de Santiaguito Coaxuxtenco, municipio de Tenango del Valle, con un monto asignado de \$11'400,200.00 que por normatividad de desarrollo urbano y obra pública, exige que haya banquetas y guarniciones, quisiera yo preguntarle si está considerando banquetas y guarniciones en el tramo de Patriotismo hacia Agricultura ya que entrando a la comunidad de lado derecho no hay banquetas ni guarniciones, entonces sí corre riesgo o si las tiene consideradas, insisto no tenemos una carpeta, no tenemos la ficha técnica de que es lo que va a llevar a cabo, cómo va a ir el concreto hidráulico, va a llevar estampado, va a ir detallado, para la entrada del pueblo va a ser un ruido tremendo, entonces



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

pedirle ahí al director que sea con estampado ya que es la entrada al pueblo, entonces no sé como lo tengan considerado, solicitarle que la entrada sea con estampado.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: solicitamos a la brevedad la ficha técnica, no me adelanto pero creo sí va con estampado, lo confirmamos en el transcurso del día.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; pregunta: tendrá conocimiento sobre las banquetas y guarniciones.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: no sé pero lo investigamos.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; expone su punto mencionando: en relación a mi comisión de Derechos Humanos, en la pasada sesión de mis comisiones en especial la de Derechos Humanos en coordinación con la Lic. Patricia Ávila Esquivel, Defensora Municipal; se llegó a un acuerdo de realizar una plática sobre violencia laboral dirigida a directores y titulares de la administración, solicitarte Presidente gires la instrucción para que todos los titulares de área y los directores pudieran tomar la plática de manera obligatoria, porque muchas veces no se hace caso a las pláticas, se les gira el oficio pero pues no asisten, entonces ojalá pudiera ser de manera obligatoria.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; expone su punto mencionando: Secretaria comentarte que nos mandaste para firma el acta de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, en la cual todos tenemos el conocimiento que esa sesión no se llevó a cabo por la cuestión de que se inscribió un solo punto, un solo punto donde se pedía la discusión, el análisis y en su caso aprobación del punto que estaba mencionado y dos o tres días después nos solicitas nuestra presencia solamente para informarnos que el punto era informativo, en este caso yo quisiera comentarte que no se puede cambiar también así un punto, te sugiero o que me des los elementos para

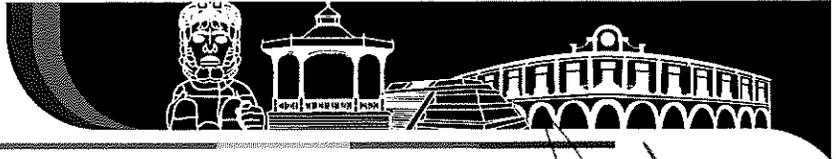
[Handwritten signature]
72
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

comentarme como se va a terminar esa acta, yo te sugiero que sea solamente que no se llevó a cabo, que se rechazó y que se clausuró la sesión al menos que mis compañeros tengan otros puntos.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; responde: yo agradezco su sugerencia, sin embargo, si se llevó a cabo la sesión, se hizo un citatorio, se firmo un orden del día, se dio una modificación por parte del proponente, pero lo hechos si se llevaron a cabo por lo tanto está el acta.

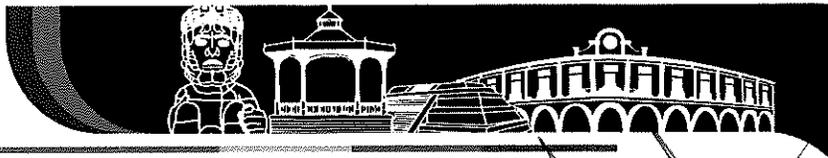
La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; dice: si, yo no te digo que no, lo que no me queda claro es por qué modificaron el punto que se iba a tratar y solamente lo hicieron de carácter informativo.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; menciona: el punto se retiró, si usted leyó el acta por parte del proponente se dio la información y se retiró el punto, así está establecido en el acta tal cual se llevó a cabo dentro de la sesión, lo que se llevó a cabo dentro de la sesión está en el acta y se sometió a su votación, ustedes la votaron en contra, sin embargo, pues sí se llevo a cabo la sesión, por eso está el acta impresa.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; manifiesta: solicitar que se justifique, se funde y se motive los cambios en esa sesión, los cambios dentro del acta.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; expone su segundo punto diciendo: Presidente solamente comentarte, como ya lo escuchaste ahorita hay muchos temas inconclusos, el día de ayer se llevó un ejercicio de manera correcta con los representantes de la mesa directiva del mercado, de la misma manera quisiera sugerirte que así como se llevo a cabo con ellos, así como adquiriste un compromiso de dar seguimiento a todos los puntos que se trataron, de la misma manera se haga aquí en cabildo; y mi último punto es solamente de carácter informativo, veo aquí a algunas personas que no conozco, me gustaría que nos las presentaras, que nos platicaras a que se

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 73 and the word 'Agrad.']



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

debe su visita.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: recordemos que estamos en un cabildo público y el acceso al personal o al ciudadano lo pueden hacer, de hecho a mí me da mucho gusto saludar al papá de Roberto Chimal nuestro Bicecronista, el Lic. Roberto Moreno Amud y el Lic. Juan Bautista Flores Sánchez, la bienvenida la hacemos en la introducción de manera general como invitados especiales como lo hacemos en otras sesiones donde sí mencionamos que nos visitan de tal lugar, por tal motivo, los saludo y me da gusto que se encuentren aquí.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; menciona: solo también darles la bienvenida a nuestro Notario, muchísimas gracias por acompañarnos.

El C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; menciona: de igual forma me da gusto saludarlos; presidente el día de ayer gire un oficio para la impresión de 60 carteles de cero tolerancia a la violencia laboral, en el cual tiene conocimiento el administrado Víctor Rivera, solicitar de manera muy respetuosa nos apoyes ahí para la impresión de 60 carteles para pegarlos en las áreas de la administración, el tema del programa es cero tolerancia a la violencia laboral.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; dice: quisiera solicitar su autorización para comentarles a los regidores que quedan a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, las actas para su firma toda vez que el día de hoy se vence el término para enviarlas a la Contraloría del Poder Legislativo, entonces a las doce horas estaremos haciendo el envío de las actas.

La Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; comenta: solamente solicitar y retomando el punto del comentario de Gaby, que nos fundes y nos motives el hecho del acta sobre el punto que se retiró.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; responde: sobre el punto que se retiró dentro del acta está el fundamento jurídico el cual utilizó el

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a circled number 74 and several illegible signatures.



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

proponente para retirar el punto, está dentro del Reglamento de Cabildo que ustedes aprobaron al principio de la administración.

La C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; aclara: más bien Secretaria solicitamos el fundamento de cual es la razón por la que se realizó ese cabildo extraordinario.

**Punto número XIII
Clausura de la sesión**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día quince de noviembre de dos mil veintitrés, se cierra la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano; haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día quince de noviembre de dos mil veintitrés.

C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional

[Handwritten signature]
75
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

[Handwritten signature]
76

[Handwritten signature]

Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal

[Handwritten signature]

C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor

[Handwritten signature]

C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora

[Handwritten signature]
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor

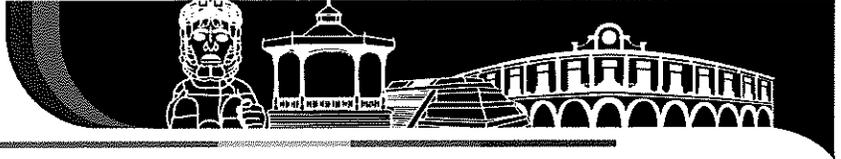
[Handwritten signature]
C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora

[Handwritten signature]
C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor

[Handwritten signature]
C. Eva María López Medina
Sexta Regidora

[Handwritten signature]
Lic. Claudia Jannet Estévez Salazar
Séptima Regidora

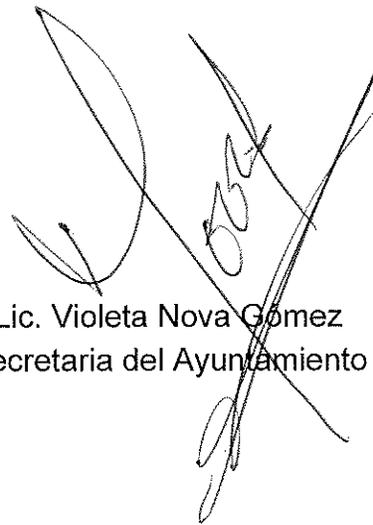
[Handwritten signature]



**“2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL
DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO”**

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO


Lic. Violeta Nova Gómez
Secretaria del Ayuntamiento

77

Amul

